

MIZUHO BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
con informe de los auditores independientes

MIZUHO BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estados financieros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

Contenido:

Informe de los auditores independientes

Estados financieros auditados:

Estados de situación financiera
Estados de resultado integral
Estados de cambios en el capital contable
Estados de flujos de efectivo
Notas a los estados financieros



Construyendo un mejor
mundo de negocios

Av. Ejército Nacional 843-B Tel: +55 5283 1300
Antara Polanco Fax: +55 5283 1392
11520 Ciudad de México ey.com/mx

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea de Accionistas y al Consejo de Administración de
Mizuho Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Mizuho Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple ("la Institución"), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el capital contable y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de la Institución, han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores ("la CNBV").

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el "Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (*incluyendo las Normas Internacionales de Independencia*)" ("Código de Ética del IESBA") junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México por el "Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos" ("Código de Ética del IMCP") y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Asuntos clave de la auditoría

Los asuntos clave de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido los más significativos en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estos asuntos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichos asuntos. Para cada asunto clave de auditoría, describimos cómo se abordó el mismo en el contexto de nuestra auditoría.

Hemos cumplido las responsabilidades descritas en la sección "*Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros*" de nuestro informe, incluyendo las relacionadas con los asuntos clave de auditoría. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la aplicación de procedimientos diseñados a responder a nuestra evaluación de los riesgos de desviación material de los estados financieros adjuntos. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos aplicados para abordar los asuntos clave de la auditoría descritos más adelante, proporcionan las bases para nuestra opinión de auditoría de los estados financieros adjuntos.

- ***Estimación preventiva para riesgos crediticios***

Descripción y por qué se consideró como asunto clave de la auditoría

Hemos considerado como un asunto clave de la auditoría a la estimación preventiva para riesgos crediticios (EPRC), debido a que su determinación requiere la aplicación de factores cualitativos y cuantitativos establecidos en las metodologías de evaluación y constitución de estimaciones para la calificación de cartera de crédito de la CNBV. Dicha aplicación también involucra la evaluación de factores específicos de riesgo de crédito identificados por la Administración para la constitución de reservas adicionales derivadas del entorno económico actual.

En las Notas 2 j) y 6 de los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023, se incluyen las revelaciones sobre la política contable de EPRC y el análisis de esta, respectivamente.

Cómo respondimos al asunto clave de la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, la evaluación de los factores y variables clave cuantitativos y cualitativos utilizados por la Administración de la Institución para determinar la EPRC, considerando las partidas relacionadas con los clientes durante el proceso de calificación de la cartera. También evaluamos las metodologías aplicadas por la Institución, considerando su apego a la Circular Única de Bancos emitida por la CNBV, así como los porcentajes de estimación determinados con base en dichas metodologías.

Además, realizamos cálculos independientes sobre los montos de estimación reconocidos al cierre de año. También evaluamos lo adecuado de las revelaciones relacionadas con la determinación de la EPRC que se realizaron en los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023.

Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con el marco normativo contable aplicable a las instituciones de crédito, emitido por la CNBV, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha excepto si la Administración tiene intención de liquidar a la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de desviación material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte una desviación material cuando existe. Las desviaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de desviación material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una desviación material debida a fraude es más elevado que en el caso de una desviación material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Institución.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de continuar como negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que cumple en todos los aspectos materiales, con el marco normativo contable indicado en el segundo párrafo de este informe.

Comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

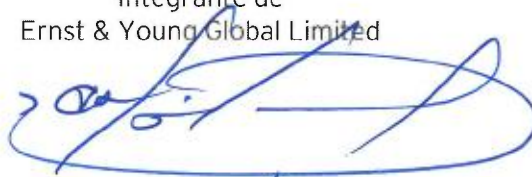
También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Institución una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno corporativo de la Institución, determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y que es, en consecuencia, los asuntos clave de la auditoría.

Describimos dichos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente el asunto o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe cuando se espera razonablemente que las consecuencias adversas de hacerlo superarían a los beneficios de interés público de dicho asunto.

La socia responsable de la auditoría es quien suscribe este informe.

Mancera, S.C.
Integrante de
Ernst & Young Global Limited



C.P.C. Brenda Miroslava Vázquez Calderón

Ciudad de México,
27 de marzo de 2024

MIZUHO BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2023	2022		2023	2022
Activo			Pasivo		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 4)	\$ 1,864	\$ 2,020	Captación tradicional (Nota 13):		
Cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)		3	Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 1,780	\$ 1,973
Deudores por reporte (Nota 5)	1,401	2,802	Depósitos a plazo		
Instrumentos financieros derivados (Nota 10):			Del público en general	1,736	2,855
Con fines de negociación		5	Mercado de dinero	96	106
Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros		-		3,613	4,934
Cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 (Nota 6):			Préstamos interbancarios y de otros organismos (Nota 14):		
Créditos comerciales			De corto plazo		1,004
Actividad empresarial o comercial	1,273	627	Instrumentos financieros derivados (Nota 11):		
Entidades financieras	2,575	1,864	Con fines de Negociación		5
Entidades gubernamentales	470	2,148	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros		-
Total de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1	4,318	4,639			5
Partidas diferidas		-	Pasivo por arrendamiento (Nota 15)	34	52
Estimación preventiva para riesgos crediticios (Nota 7)	(22)	(22)	Otras cuentas por pagar (Nota 16)		
Cartera de crédito (neto)	4,296	4,617	Acreedores por liquidación de operaciones	140	290
Derechos de cobro adquiridos (neto)		-	Acreedores por cuentas de margen		-
Total de cartera de crédito (neto)	4,296	4,617	Contribuciones por pagar	3	2
Otras cuentas por cobrar (neto) (Nota 8)	5	6	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	18	19
Pagos anticipados y otros activos (neto) (Nota 10)	38	20		161	311
Mobiliario y equipo (neto) (Nota 9)	37	44	Pasivo por impuestos a la utilidad (Nota 21)	126	-
Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo (neto) (nota 12)	34	52	Pasivo por beneficios a los empleados (Nota 23)	47	34
Inversiones permanentes	2	2	Créditos diferidos y cobros anticipados (Nota 18)	1	3
Activos por impuesto a la utilidad diferidos (neto) (Nota 21)	40	33	Total pasivo	\$ 3,981	\$ 6,343
Activos intangibles (neto) (Nota 10)	87	106	Capital Contable (Nota 20)		
Activos por derechos de uso de activos intangibles (neto)	-	-	Capital contribuido:		
Total activo	\$ 7,804	\$ 9,710	Capital social	\$ 2,600	\$ 2,600
			Capital ganado:		
			Reservas de capital	76	48
			Resultados acumulados	1,147	719
			Otros resultados integrales	-	-
				1,223	767
			Total capital contable	3,823	3,367
			Total pasivo y capital contable	\$ 7,804	\$ 9,710

Cuentas de orden

	2023	2022
Activos y pasivos contingentes	\$ 1,230	\$ 1,339
Compromisos crediticios	3,785	5,775
Bienes en fideicomiso o mandato:		
Fideicomisos	-	-
Mandatos	-	-
Bienes en custodia o en administración		
Colaterales recibidos por la entidad	1,401	2,800
Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	-	-
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3	-	-
Otras cuentas de registro	-	-
	\$ 6,416	\$ 9,914

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social histórico asciende a \$ 2,600 millones en el ejercicio.

"Los presentes estados de situación financiera se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha arriba mencionada, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directores que los suscriben."

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.







Hiroyuki Kitamura
Director General

Hiroyuki Kitamura
Director General Adjunto

Mariana González
Directora de Finanzas

Claudia Zubikarai
Auditor Interno

Mariana González
Directora Ejecutiva

<https://www.mizuhoamericas.com/who-we-are/mexico>
<https://www.cnbv.gob.mx>

MIZUHO BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Estado de resultado integral

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

(Notas 1 y 2)

	2023	2022
Ingresos por intereses (Nota 23)	\$ 900	\$ 504
Gastos por intereses (Nota 23)	(292)	(144)
Margen financiero	608	360
Estimación preventiva para riesgos crediticios	-	6
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	608	366
Comisiones y tarifas cobradas (Nota 24)	192	195
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	(4)
Resultado por intermediación	86	42
Otros (egresos) ingresos de la operación	(9)	(9)
Gastos de administración y promoción	(298)	(291)
Resultado antes de impuesto a la utilidad	575	299
Impuestos a la utilidad, neto (Nota 21)	(119)	(14)
Resultado neto	456	285
Otros resultados integrales	-	-
Resultado integral	\$ 456	\$ 285

"Los presentes estados de resultado integral se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de resultado integral fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben."


Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.




Hiroyuki Kitamura
Director General



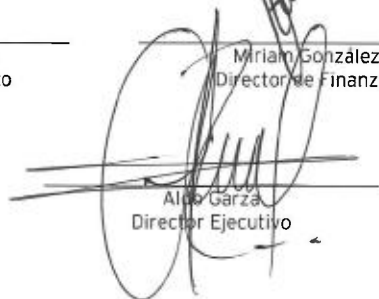
Taketsugu Katsumata
Director General Adjunto



Claudia Zubikarai
Auditor Interno



Miriam González
Director de Finanzas



Aldo Garza
Director Ejecutivo

**MIZUHO BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,**

Estados de cambios en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos mexicanos)

(Notas 1, 2 y 20)

	Capital contribuido	Capital ganado		Total capital contable
	Capital social	Reservas de capital	Resultados acumulados	
Saldos al 31 de diciembre de 2021	\$ 2,600	\$ 30	\$ 452	\$ 3,082
Ajustes retrospectivos por cambios contables	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021 ajustado	<u>2,600</u>	<u>30</u>	<u>452</u>	<u>3,082</u>
Movimientos de reservas:				
Reservas de capital	-	18	(18)	-
Resultado integral:				
Resultado neto			285	285
Saldos al 31 de diciembre de 2022	<u>2,600</u>	<u>48</u>	<u>719</u>	<u>3,367</u>
Movimientos de reservas:				
Reservas de capital		28	(28)	
Resultado integral:				
Resultado neto			456	456
Saldos al 31 de diciembre de 2023	<u>\$ 2,600</u>	<u>\$ 76</u>	<u>\$ 1,147</u>	<u>\$ 3,823</u>

“Los presentes estados de cambios en el capital contable se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los movimientos en las cuentas de capital contable derivados de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de cambios en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.”

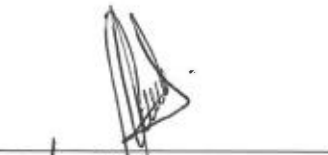
Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.



Hiroyuki Kitamura
Director General




Taketsugu Katsumata
Director General Adjunto



Miriam González
Director de Finanzas



Claudia Zubikarai
Auditor Interno



Aldo Garza
Director Ejecutivo

MIZUHO BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,

Estados de flujos de efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras en millones de pesos mexicanos)





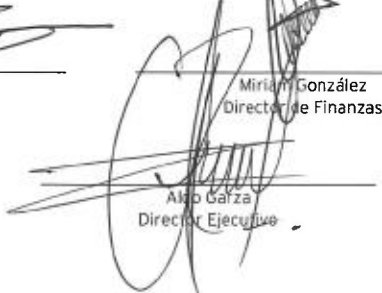
(Notas 1 y 2)

	2023	2022
Actividades de operación		
Resultado antes de impuesto a la utilidad	\$ 575	\$ 299
Ajustes por partidas asociadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones de propiedades, mobiliario y equipo	12	12
Amortizaciones de activos intangibles	27	28
Depreciación de activos por derecho de uso	18	18
	<u>632</u>	<u>357</u>
Cambios en partidas de operación:		
Cambio en cuentas de margen (instrumentos financieros derivados)	3	(1)
Cambio en inversiones en instrumentos financieros (valores) (neto)		-
Cambio en deudores por reporto (neto)	1,401	(2,102)
Cambio en instrumentos financieros derivados (activo)	131	(132)
Cambio en cartera de crédito (neto)	321	(759)
Cambio en otras cuentas por cobrar (neto)	193	(184)
Cambio en otros activos operativos, neto	(19)	(72)
Cambio en captación tradicional	(1,322)	1,915
Cambio en préstamos interbancarios y de otros organismos	(1,004)	541
Cambio en instrumentos financieros derivados (pasivo)	(131)	132
Cambio en otros pasivos operativos	-	72
Cambio en activos/pasivos por beneficios a los empleados	13	(5)
Cambio en otras cuentas por pagar	(344)	482
Cambio en provisiones	2	14
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(124)</u>	<u>258</u>
Actividades de inversión		
Pagos por adquisición de propiedades, mobiliario y equipo	(6)	-
Pagos por adquisición de activos intangibles	(8)	(4)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(14)</u>	<u>(4)</u>
Actividades de financiamiento		
Pagos de pasivo por arrendamiento	(18)	(18)
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(18)</u>	<u>(18)</u>
Incremento neto de efectivo y efectivo y equivalentes	(156)	236
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	2,020	1,784
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	<u>\$ 1,864</u>	<u>\$ 2,020</u>

"Los presentes estados de flujos de efectivo se formularon de conformidad con los Criterios de Contabilidad para las Instituciones de Crédito, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99, 101 y 102 de la Ley de Instituciones de Crédito, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las entradas de efectivo y salidas de efectivo derivadas de las operaciones efectuadas por la Institución durante los periodos arriba mencionados, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas bancarias y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Los presentes estados de flujos de efectivo fueron aprobados por el Consejo de Administración, bajo la responsabilidad de los directivos que los suscriben.

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

 Hiroyuki Kitamura Director General	 Taretsugu Matsumata Director General Adjunto	 Miriam González Directora de Finanzas
 Claudia Zubikarai Auditor Interno	 Aldo Galza Director Ejecutivo	

**MIZUHO BANK MÉXICO, S.A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,**

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022

(Cifras expresadas en millones de pesos mexicanos, excepto moneda extranjera y tipos de cambio)

1. Objeto y autorización de estados financieros

a) Objeto

Mizuho Bank México, S.A., Institución de Banca Múltiple (el Banco o la Institución), se constituyó el 24 de febrero de 2016, con duración indefinida, bajo las leyes de la República Mexicana y es subsidiaria de Mizuho Bank, Ltd., parte integrante de Mizuho Financial Group, Inc., con un porcentaje de participación del 99.9%.

La actividad del Banco está regida, entre otras, por la Ley de Instituciones de Crédito, la cual tiene como objeto regular el servicio de banca y crédito, así como por las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la CNBV o la Comisión) y el Banco de México (Banxico).

El Banco cuenta con la autorización por parte de Banxico para realizar operaciones con instrumentos financieros derivados, en específico forwards de divisas.

La Institución está sujeta a las disposiciones en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

b) Autorización de estados financieros

La emisión de los estados financieros adjuntos y las notas correspondientes fue autorizada por los funcionarios que los suscriben el día 27 de marzo de 2024, consecuentemente, éstos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha.

Estos estados financieros están sujetos a la aprobación, en fecha posterior, del Consejo de Administración, y la Asamblea de Accionistas, quienes tienen la facultad de decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023, están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

2.

2. Principales políticas contables

a) Bases de preparación y presentación de la información financiera

Elaboración de estados financieros

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2023 y 2022, están preparados de conformidad con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (Criterios Contables), establecidos por la Comisión, los cuales observan los lineamientos contables de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o criterio contable específico. Los Criterios Contables antes mencionados están contenidos en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las instituciones de crédito" (las Disposiciones).

Los Criterios Contables señalan que a falta de criterio contable específico de la Comisión para las instituciones de crédito, o en un contexto más amplio de las NIF, se aplicarán las bases de supletoriedad previstas en la NIF A-8, y solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido.

Al 31 de diciembre de 2022, se realizaron algunas reclasificaciones por efectos de comparabilidad con las cifras al 31 de diciembre de 2023.

Uso de juicios y estimaciones

La preparación de los estados financieros de la Institución, de conformidad con las NIF, requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos contables significativos que afectan a los importes reconocidos de ingresos, gastos, activos y pasivos y las revelaciones correspondientes, y a la revelación de los pasivos contingentes.

La Institución basó sus estimaciones en la información disponible cuando se formularon los estados financieros. Las incertidumbres sobre tales juicios y estimaciones pueden suponer que en ejercicios futuros se requiera algún ajuste significativo al valor en libros de los activos o pasivos afectados.

Monedas funcional y de informe

Los estados financieros se presentan en la moneda de informe (peso mexicano), que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas sobre los estados financieros, las cifras cuando se hace referencia a pesos o "\$", se trata de millones de pesos mexicanos, y cuando se hace referencia a dólares o Dls., se trata de dólares de los Estados Unidos.

Reconocimiento de activos y pasivos por compra-venta de divisas e instrumentos financieros

Los estados financieros del Banco reconocen los activos y pasivos provenientes de operaciones de compra-venta de divisas, inversiones en valores, reportos, préstamos de valores e IFD en la fecha en que la operación es concertada, independientemente de su fecha de liquidación.

Reconocimientos de los efectos de la inflación

Los estados financieros que se acompañan, incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que conforme a la NIF B-10, "Efectos de la inflación", se cambió a un entorno económico no inflacionario (inflación acumulada en los últimos tres ejercicios anuales menor al 26%, promedio anual de 8%) utilizando para tal efecto un factor de actualización derivado del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por Banxico en función de la inflación.

El porcentaje de inflación anual, la acumulada en los tres últimos ejercicios y los índices utilizados para determinar la inflación se muestran a continuación:

	Acumulado a 2022 (% de 2020, 2021 y 2022)	Acumulado a 2023 (% de 2021, 2022 y 2023)	Del periodo (% de 2023)
Porcentajes de inflación	18.33%	19.84%	4.66%

De acuerdo con Normas de Información Financiera mexicanas, corresponde a un entorno económico no inflacionario, que requiere que se continúe con la preparación de estados financieros sobre la base de costo histórico.

b) Estimaciones y supuestos en las cuentas significativas

La preparación de los estados financieros requiere que la administración del Banco realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan el valor presentado de los ingresos, gastos, activos y pasivos, así como de las revelaciones a los mismos.

Los supuestos clave utilizados y otras fuentes de estimaciones con incertidumbre a la fecha de los estados financieros, que tienen un riesgo significativo de originar un ajuste material al valor en libros de los activos y pasivos, se describen a continuación. El Banco basó estos supuestos y estimaciones sobre parámetros disponibles a la fecha de preparación de los estados financieros.

4.

Las circunstancias y supuestos existentes podrían modificarse debido a cambios o circunstancias más allá del control del Banco. Tales cambios son reconocidos en los supuestos cuando ocurren.

- **Estimaciones preventivas para riesgos crediticios**

Con la finalidad de determinar la estimación preventiva para riesgos crediticios, el Banco revisa en forma individual los créditos comerciales otorgados conforme a la agrupación por acreditado que establece la metodología de calificación emitida por la CNBV. En dicho proceso, la administración del Banco requiere de su juicio para analizar factores cuantitativos y cualitativos del acreditado para la asignación de cierto puntaje crediticio, el cual se considera como un elemento significativo para determinar la probabilidad de incumplimiento dentro de la fórmula de pérdida esperada y, en consecuencia, para la determinación del porcentaje de estimación aplicable y la asignación de grado de riesgo a cada crédito. La evaluación de dichos factores puede diferir de los resultados reales.

- **Activos por impuesto a la utilidad diferido**

Los activos por impuesto a la utilidad diferido se evalúan periódicamente creando en su caso una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación, con base en las utilidades fiscales futuras que se esperan generar. El juicio es requerido para determinar la estimación de los activos por impuesto a la utilidad diferido que puede reconocerse, basado en la probabilidad sobre la generación de utilidades y planeaciones fiscales futuras.

c) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros son cualquier derecho u obligación que surge de un contrato, que origina un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o instrumento de capital en la contraparte.

i) Activos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Al momento de su reconocimiento inicial, la Institución valúa las inversiones en instrumentos financieros negociables ("IFN") y en instrumentos financieros para cobrar o vender ("IFCV") a su valor razonable, con base en lo establecido en la NIF B-17 "Determinación del valor razonable".

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican de la siguiente manera: como activos financieros valuados subsecuentemente a su costo amortizado (instrumentos para cobrar principal e interés "IFCPI"), a valor razonable con cambios en ORI (IFCV) y a valor razonable con cambios en resultados (IFN).

La clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial depende de las características contractuales de los flujos de efectivo del activo financiero y el modelo de negocio de la Institución para administrar dichos activos. Con excepción de las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento, la Institución inicialmente valúa un activo financiero a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no estén medidos al valor razonable con cambios en resultados, los costos de transacción.

Las cuentas por cobrar que no contienen un componente importante de financiamiento se valúan al precio de la transacción determinado de conformidad con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", así como la NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Para que un activo financiero pueda clasificarse y valuarse a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, dicho activo debe dar lugar a flujos de efectivo que sean exclusivamente pagos de principal e intereses (IFCPI) respecto del monto de capital pendiente. Dicha evaluación se conoce como la prueba de instrumento financiero para cobrar principal e interés y se realiza a nivel de instrumento.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son exclusivamente para pagos de principal e intereses se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en resultados, independientemente del modelo de negocios.

El modelo de negocio de la Institución para administrar sus activos financieros se refiere a la forma en como administra sus activos financieros para generar flujos de efectivo para el negocio al llevar a cabo sus actividades y no en una intención particular de tenencia de un instrumento. El modelo de negocio determina si los flujos de efectivo se derivarán de obtener flujos de efectivo contractuales, de la venta de activos financieros, o de ambos.

Los activos financieros que se clasifican y valúan a su costo amortizado se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener flujos de efectivo contractuales, mientras que los activos financieros que se clasifican y valúan a su valor razonable con cambios en ORI se mantienen en un modelo de negocio cuyo objetivo es obtener flujos de efectivo contractuales, la venta de los activos financieros o ambos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro de un marco de tiempo establecido por una regulación o convenio del mercado (regular-way trades, como se conocen en inglés) se reconocen en la fecha de negociación; es decir, la fecha en la que la Institución se compromete a comprar o a vender el activo.

Reconocimiento posterior

Para fines de su reconocimiento posterior, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías:

6.

- Activos financieros a costo amortizado (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI con reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas (instrumentos de deuda).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en ORI sin reciclaje de ganancias y pérdidas acumuladas tras darse de baja (instrumentos de capital).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Los activos financieros que posee el Banco se reconocen a valor razonable con cambios en resultados.

Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos financieros mantenidos para fines de negociación (instrumentos financieros negociables (IFN)), activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial a valor razonable con cambios en resultados, o activos financieros que obligatoriamente deben ser medidos a valor razonable.

Los activos financieros se clasifican como mantenidos para fines de negociación si se adquieren con el propósito de ser vendidos o recomprados en un futuro cercano. Los derivados, incluidos los derivados implícitos separados, también se clasifican como mantenidos para fines de negociación, salvo que sean designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Los activos financieros con flujos de efectivo que no son solamente pagos de capital e intereses se clasifican y se valúan a su valor razonable con cambios en resultados, sin importar el modelo de negocios. Sin importar los criterios para que los instrumentos de deuda sean clasificados a su costo amortizado o a valor razonable con cambios en ORI, como se describió anteriormente, los instrumentos de deuda pueden designarse como a valor razonable con cambios en resultados al momento de su reconocimiento inicial si al hacer esto se elimina, o reduce significativamente, una asimetría contable.

Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen en el estado de situación financiera a valor razonable, y los cambios netos en el valor razonable se reconocen en el estado de resultados.

Baja de activos financieros

Un activo financiero (o una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja principalmente (es decir, se elimina del estado de situación financiera de la Institución) cuando:

- Los derechos para recibir los flujos de efectivo del activo han expirado, o
- La Institución ha transferido sus derechos para recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido la obligación de pagar los flujos de efectivo recibidos en su totalidad sin demora material para el tercero bajo un acuerdo "de transferencia" y (a) la Institución ha transferido prácticamente todos los riesgos y beneficios del activo, o (b) la Institución no ha transferido ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, pero ha transferido el control del activo.

Cuando la Institución ha transferido sus derechos a recibir los flujos de efectivo de un activo o ha asumido la obligación de transferirlos bajo un acuerdo de transferencia, evalúa si han retenido los riesgos y beneficios de la propiedad y en qué medida los ha retenido.

Cuando no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo ni tampoco ha transferido el control de este, la Institución sigue reconociendo el activo transferido en la medida de su involucramiento continuo en el mismo. En ese caso, la Institución también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se valúan sobre una base que refleje los derechos y obligaciones que la Institución haya retenido.

La participación continua que toma la forma de garantía sobre el activo transferido se valúa al menor entre el valor neto en libros original del activo y el monto máximo de la contraprestación que la Institución estaría requerida a volver a pagar.

Deterioro de activos financieros

La Institución reconoce una estimación por pérdidas crediticias esperadas (PCE) para todos los instrumentos de deuda que no sean mantenidos a su valor razonable con cambios en resultados. Las pérdidas crediticias esperadas se basan en la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales por pagar bajo el contrato y todos los flujos de efectivo que la Institución espera obtener, descontados con base en una aproximación de la tasa de interés efectiva original. Los flujos de efectivo esperados incluirán los flujos de efectivo derivados de la venta de la garantía colateral mantenida u otras mejoras crediticias que sean integrales para las condiciones contractuales.

Las pérdidas crediticias esperadas se reconocen en etapas. Para exposiciones crediticias en las cuales no ha habido un aumento significativo del riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se reconoce una provisión de pérdidas crediticias esperadas para las pérdidas crediticias que resulten de los eventos de incumplimiento que sean posibles dentro de los siguientes 12 meses (una pérdida crediticia esperada por 12 meses). Para exposiciones a riesgo de crédito en las cuales ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial, se debe reconocer una provisión por las pérdidas crediticias esperadas durante la vida restante de la exposición al riesgo, sin importar en qué fecha suceda el incumplimiento (una pérdida crediticia esperada por toda la vida de los instrumentos).

Cuando el Banco utiliza las soluciones prácticas a que se refiere el párrafo 42.6 de la NIF C-16 para calcular las pérdidas crediticias esperadas, el Banco no monitorea los cambios en el riesgo de crédito, sino que reconoce una estimación para pérdidas por el importe total del adeudo y sin que exceda los siguientes plazos:

- a los 60 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores no identificados, y
- a los 90 días naturales siguientes a su registro inicial, cuando correspondan a deudores identificados.

8.

La Institución considera que un activo financiero se encuentra en incumplimiento de pago cuando los pagos contractuales tienen saldos vencidos de más de 90 días. Sin embargo, en ciertos casos, la Institución puede considerar que un activo financiero está en incumplimiento de pago cuando exista información interna o externa que indique que es poco probable que la Institución reciba los montos contractuales pendientes en su totalidad antes de tomar en cuenta las mejoras crediticias mantenidas por la Institución. Un activo financiero se da de baja cuando no existe una expectativa razonable de que los flujos de efectivo contractuales se recuperarán.

ii) Pasivos financieros

Reconocimiento inicial y valuación

Los pasivos financieros se clasifican a la fecha de su reconocimiento inicial, según corresponda, como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y créditos, cuentas por pagar o derivados designados como instrumentos de cobertura efectiva.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable, y para los préstamos y créditos y las cuentas por pagar, se presentan incluyendo los costos de transacción directamente atribuibles.

Los pasivos financieros de la Institución incluyen acreedores comerciales y otras cuentas por pagar, los préstamos y créditos, incluyendo los sobregiros bancarios, y los instrumentos financieros derivados.

Reconocimiento posterior

Para fines de reconocimiento posterior, los pasivos financieros se clasifican en las siguientes dos categorías:

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados
- Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Los pasivos financieros que posee el Banco se reconocen a valor razonable con cambios en resultados y a costo amortizado.

Pasivos financieros a su valor razonable con cambios en resultados

Los pasivos financieros valuados a su valor razonable con cambios en resultados incluyen los pasivos financieros para fines de negociación y pasivos financieros valuados al momento del reconocimiento inicial a su valor razonable con cambios en resultados.

Los pasivos financieros se clasifican como mantenidos para su negociación si se adquieren con el propósito de ser recomprados en el corto plazo. Esta categoría también incluye los instrumentos financieros derivados que negocie la Institución y que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura en las relaciones de cobertura, según se define en la NIF C-10. Los derivados implícitos separados también se clasifican para fines de negociación, salvo que se designen como instrumentos de cobertura efectiva.

Las ganancias o pérdidas sobre los pasivos para fines de negociación se reconocen en los resultados del ejercicio.

Los pasivos financieros designados desde el momento de su reconocimiento inicial como pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados se designan en la fecha inicial del reconocimiento y sólo si se cumplen los criterios de la NIF C-2 y la NIF C-19. La Institución no ha designado ningún pasivo financiero a valor razonable con cambios en resultados.

Pasivos financieros a costo amortizado (préstamos y créditos)

Esta categoría es la más relevante para la Institución. Después del reconocimiento inicial, los préstamos y créditos que devengan intereses se valúan posteriormente a su costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva. Las ganancias y pérdidas se reconocen en los resultados del ejercicio cuando los pasivos se dejan de reconocer, así como a través del proceso de amortización de la tasa de interés efectiva.

El costo amortizado se calcula tomando en consideración cualquier descuento o prima sobre la adquisición y las cuotas y costos que son una parte integral de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce bajo el rubro de gastos de personal en el estado de resultado integral derivado de la naturaleza de dichos costos de transacción.

Esta categoría generalmente se aplica a los préstamos y créditos que devengan intereses.

Baja de pasivos financieros

Un pasivo financiero se deja de baja cuando la obligación se cumple, se cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor en condiciones sustancialmente diferentes, o cuando las condiciones de un pasivo existente son sustancialmente modificadas, dicho intercambio o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los valores netos en libros respectivos se reconoce en resultados.

iii) Compensación de instrumentos financieros

La compensación de un activo financiero y un pasivo financiero para su presentación en el estado de situación financiera procede sólo cuando:

- (i) la Institución tiene un derecho y una obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, por lo que la entidad tiene, de hecho, un activo financiero compensado o un pasivo financiero compensado; y
- (ii) el monto resultante de compensar el activo financiero con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Institución, al liquidar dos o más instrumentos financieros

10.

Con base en lo anterior, la Institución compensa un activo financiero y un pasivo financiero reconocidos y presenta el monto compensado en el estado de situación financiera sólo cuando la Institución cumple las dos condiciones siguientes:

- (i) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y, a su vez
- (ii) tenga la intención de liquidar el activo financiero y el pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente

iv) Transferencia de activos financieros

La Institución considera que transfiere un activo financiero sólo si la Institución:

- (i) transfiere los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo futuros del activo financiero, o
- (ii) conserva los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero, pero asume una obligación contractual de pagar dichos flujos de efectivo al receptor, con base en un acuerdo que reúna todas las siguientes condiciones:
 - el transferente tiene obligación de pagar al receptor lo que cobre del activo financiero correspondiente;
 - el contrato de transferencia establece que el activo financiero no puede ser vendido o gravado por el transferente; y
 - el transferente tiene la obligación de remitir de inmediato a los receptores los flujos de efectivo que cobre por su cuenta. Por lo tanto, el transferente no puede reinvertir dichos flujos de efectivo, salvo que sea durante un corto periodo de liquidación entre la fecha de cobranza y la fecha de entrega al receptor, entregando al mismo cualquier rendimiento generado por dicha inversión.

Cuando la Institución transfiere un activo financiero evalúa hasta qué grado conserva los riesgos y beneficios del activo financiero para identificar el tratamiento contable. Consecuentemente:

- (i) si transfiere sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero debe darlo de baja y reconocer por separado cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados por la transferencia (transferencia sin recurso);
- (ii) si conserva sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, no debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer un pasivo, pues en esencia obtuvo un crédito con garantía sobre el activo financiero (transferencia con recurso);

- (iii) si no es claro y contundente si ha transferido todos los riesgos y beneficios de la propiedad del activo financiero, el transferente debe determinar si conserva el control sobre el activo financiero, evaluando su grado de involucramiento continuo, en cuyo caso:
- si no conserva el control, debe dar de baja el activo financiero y debe reconocer simultáneamente cualesquier derechos u obligaciones creados o conservados en la transferencia; o
 - si conserva el control, debe seguir reconociendo el activo financiero en tanto tenga un involucramiento continuo con el activo financiero.

d) Determinación del valor razonable

La Institución valúa los instrumentos financieros, tales como derivados, a su valor razonable a la fecha de cierre de los estados financieros.

El valor razonable es el precio de salida que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Una determinación del valor razonable supone que la transacción para vender el activo o transferir el pasivo tiene lugar:

- En el mercado principal para el activo o pasivo, o
- En ausencia de un mercado principal, el mercado más ventajoso para el activo o pasivo

El mercado principal o el más ventajoso ha de ser un mercado accesible para la Institución.

El valor razonable de un activo o un pasivo se determina utilizando los supuestos que los participantes del mercado usarían para fijar el precio de dicho activo y pasivo, asumiendo que tales participantes del mercado actúan en su mejor beneficio económico.

La determinación del valor razonable de un activo no monetario toma en consideración la capacidad de un participante en el mercado para generar beneficios económicos mediante el uso de los activos en su mayor y mejor uso o mediante su venta a otro participante del mercado que utilizaría el activo en su mayor y mejor uso.

La Institución utiliza las técnicas de valuación apropiadas en las circunstancias y con la suficiente información disponible para la determinación del valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada relevantes observables y minimizando los datos de entrada no observables.

Todos los activos y pasivos para los que se realizan determinaciones o revelaciones de su valor razonable en los estados financieros están categorizados dentro de la jerarquía de valor razonable que se describe a continuación, con base a la menor variable que sea significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto:

12.

- Nivel 1 - Precio cotizado (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder a la fecha de la valuación.
- Nivel 2 - Aquellos datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que es observable para los activos o pasivos, directa o indirectamente.
- Nivel 3 - Aquellos datos no observables para el activo o pasivo.

Para activos y pasivos que son reconocidos en los estados financieros a su valor razonable de forma recurrente, la Institución determina si han existido transferencias entre los distintos niveles de jerarquía mediante una revisión de su categorización (basada en la variable de menor nivel que es significativa para la determinación del valor razonable en su conjunto).

El área encargada de valuaciones de la Institución determina las políticas y procedimientos tanto para las determinaciones recurrentes de valor razonable, y no recurrente, tales como activos mantenidos para la venta en operaciones discontinuadas.

Para la valuación de activos y pasivos significativos, tales como contraprestaciones contingentes, se utilizan valuadores externos. El involucramiento de los valuadores externos se determina por el área encargada de valuaciones.

El criterio de selección considera su conocimiento del mercado, reputación, independencia y su capacidad profesional. Normalmente estos valuadores pueden ser objeto de rotación cada tres años. El área encargada de valuaciones decide, después de discutirlo con los valuadores externos, que técnicas y variables de valuación son utilizadas en cada caso.

Para los instrumentos financieros señalados a continuación, no aplica lo establecido en la NIF B-17, y se considera en su lugar el Precio Actualizado para Valuación que proporciona el Proveedor de Precios que se tiene contratado, apegándose a lo establecido en los Apartados A y B de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones:

- Valores inscritos en el Registro o autorizados, inscritos o regulados en mercados reconocidos por la Comisión mediante disposiciones de carácter general.
- Instrumentos Financieros Derivados que coticen en bolsas de derivados nacionales o que pertenezcan a mercados reconocidos por el Banco de México.
- Activos subyacentes y demás instrumentos financieros que formen parte de las Operaciones Estructuradas o Paquetes de Derivados, cuando se trate de Valores o instrumentos financieros previstos en las fracciones I y II anteriores.

Tratándose de instrumentos financieros distintos a los señalados en el párrafo anterior, así como activos virtuales, en adición a lo establecido en el Apartado C de la Sección Segunda del Capítulo I del Título Tercero de las Disposiciones deberán considerar lo establecido en la NIF B-17.

La Institución no puede clasificar como Nivel 1 los precios actualizados para valuación que se determinan mediante el uso de modelos de valuación internos.

Periódicamente, se analizan los movimientos en los valores de los activos y pasivos sobre los que se requiere un seguimiento continuado de su valuación según las políticas contables de la Institución. Para este análisis, el área encargada de valuaciones contrasta las principales variables utilizadas en las últimas valuaciones realizadas con información actualizada disponible de valuaciones incluidas en contratos y otros documentos relevantes.

El área encargada de valuaciones, conjuntamente con los valuadores externos de la Institución, también compara los cambios en el valor razonable de cada activo y pasivo con fuentes externas relevantes, para determinar si las variaciones son razonables.

Para efectos de las revelaciones necesarias sobre el valor razonable, la Institución ha determinado las distintas clases de activos y pasivos en función de su naturaleza, características, riesgos y niveles de jerarquía de valor razonable, tal y como se ha explicado anteriormente.

e) Saldos en monedas extranjeras

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran en la divisa en que se pactan. Para efectos de presentación de la información financiera, los saldos de los activos y pasivos denominados en monedas extranjeras se valorizan en moneda nacional utilizando el tipo de cambio de cierre de jornada a la fecha de transacción o de elaboración de los estados financieros, según corresponde, publicado por el Banco de México.

En el caso de divisas distintas al dólar de los Estados Unidos de América (EUA), se convierte la moneda respectiva a dólares de los EUA. Para realizar dicha conversión se considera la cotización que rija para la moneda correspondiente con relación al mencionado dólar en los mercados internacionales, conforme lo establece el Banco de México en la regulación aplicable.

Los efectos de las variaciones en los tipos de cambio en estas partidas afectan los resultados del ejercicio, como resultado cambiario en el Margen financiero si derivan de partidas relacionadas con la operación y en el Resultado por intermediación, en función a la naturaleza de la partida de origen.

14.

En la Nota 6 se muestra la posición en monedas extranjeras al final de cada ejercicio y los tipos de cambio utilizados en la conversión de estos saldos.

f) Efectivo y equivalentes de efectivo

Este rubro está representado principalmente por la moneda de curso legal y la moneda extranjera en caja, saldos bancarios del país y del extranjero, depósitos de regulación monetaria en el Banco de México; y en valores de alta liquidez, fácilmente convertibles en efectivo que están sujetos a riesgos poco importantes de cambios en su valor y se mantienen para cumplir compromisos de corto plazo más que para propósitos de inversión.

El efectivo y equivalente de efectivo se reconoce inicialmente a su valor nominal, excepto por los metales preciosos amonedados que se valúan a su valor razonable. El efectivo y equivalentes de efectivo en moneda extranjera se valúa al tipo de cambio publicado por Banco de México a la fecha de los estados financieros.

Los préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles ("Call Money"), así como los depósitos en Banco de México sobre los cuales no pueda disponer la entidad, se reconocerán como efectivo y equivalentes de efectivo restringidos.

Las divisas adquiridas en operaciones de compra-venta a 24 y 48 horas, se reconocen como efectivo y equivalentes de efectivo restringido (divisas a recibir); en tanto que, las divisas vendidas se registran como una salida de efectivo y equivalentes de efectivo (divisas a entregar). Los derechos y obligaciones originadas por la compra-venta de divisas a 24 y 48 horas, se registran en los rubros de "Otras cuentas por cobrar, neto" y "Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente.

Los intereses ganados y los efectos de valorización de depósitos en entidades financieras y "Call Money" se incluyen en los resultados del ejercicio conforme se devengan como parte del rubro de "Ingresos o Gastos por intereses". Por otra parte, los resultados por valuación y compra-venta de metales preciosos amonedados y divisas se agrupan en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación".

El importe de sobregiros en cuentas de cheques, el saldo compensado de divisas a entregar superior a las divisas a recibir o de algún otro concepto que integran el efectivo y equivalentes de efectivo con saldo acreedor, se presentan en el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

g) Cuentas de margen (Instrumentos financieros derivados)

Las cuentas de margen se componen del colateral otorgado en efectivo y equivalentes de efectivo, requerido a las entidades con motivo de la celebración de operaciones con instrumentos financieros derivados realizadas en mercados o bolsas reconocidos, que se registran a su valor nominal.

Por aquellas cuentas de margen otorgadas a la cámara de compensación distintas a efectivo, como sería el caso de títulos de deuda o accionarios, en donde la cámara de compensación tiene el derecho de vender o dar en garantía los activos financieros que conforman dichas cuentas de margen, el activo financiero otorgado en garantía se presenta como restringido, y se siguen las normas de valuación y revelación de conformidad con el crédito de contabilidad que corresponda de acuerdo con su naturaleza.

Los rendimientos y las comisiones que afectan a las cuentas de margen, distintos a las fluctuaciones en los precios de los derivados, se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devenguen dentro de los rubros de "Ingresos por intereses" y "Comisiones y tarifas pagadas", respectivamente.

Las liquidaciones principales o totales depositadas o retiradas por la cámara de compensación con motivo de las fluctuaciones en los precios de los derivados se reconocen dentro del rubro de "Cuentas de margen", afectando como contrapartida una cuenta específica que pueden ser de naturaleza deudora o acreedora, según corresponda y que representa un anticipo recibido, o bien, un financiamiento otorgado por la cámara de compensación y que reflejará los efectos de la valuación de los derivados previstos a su liquidación.

Las cuentas de margen están destinadas a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a las operaciones con instrumentos financieros derivados celebradas en mercados y bolsas reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

h) Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto, atendiendo a su sustancia económica, representan un financiamiento con colateral, a través de la entrega de efectivo como financiamiento a cambio de obtener activos financieros, que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Los activos financieros otorgados como colateral por la reportada, que no cumplen con los requisitos para ser dados de baja en términos de lo establecidos en la NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financiero", continúan siendo reconocidos en su estado de situación financiera, toda vez que se conserva los riesgos, beneficios y control de estos.

El Banco actuando como reportada reconoce la entrada del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar en el rubro de "Acreedores por reporto" por el precio pactado, que representa la obligación de restituir dicho efectivo o valores a la reportadora. El activo financiero dado en colateral se presenta como "Títulos restringidos o dados en garantía", y si corresponden a depósitos en efectivo se registran dentro del rubro de "Efectivo y equivalentes de efectivo" como restringidos.

16.

Cuando el Banco actúe como reportadora reconoce la salida del efectivo y equivalentes de efectivo o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar en el rubro de "Deudores por Reporto", por el precio pactado, que representa el derecho a recuperar el efectivo entregado y reconoce el colateral en cuentas de orden.

A lo largo de la vida del reporto los "Deudores o Acreedores por Reporto" según corresponda, se valúan a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto de acuerdo con el método de interés efectivo en el estado de resultados en el rubro de "Ingreso o Gasto por intereses", según corresponda.

Por lo que se refiere a los activos financieros vendidos o dados en garantía como reportadora se reconoce una cuenta por pagar en el rubro de "Colaterales Vendidos o Dados en Garantía", medida inicialmente al precio pactado, la cual se valúa a su valor razonable en el caso de venta o a su costo amortizado en caso de haber sido dados en garantía en otra operación de reporto; adicionalmente se registran en cuentas de orden en el rubro de "Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía" a su valor razonable. El diferencial que, en su caso, se hubiere generado por la venta o dación en garantía del colateral, se presentará en el rubro de "Resultado por intermediación".

i) Instrumentos financieros derivados

Las operaciones con instrumentos financieros derivados comprenden aquellas con fines de negociación y de cobertura. Dichos instrumentos, sin considerar su intencionalidad, se reconocen a valor razonable, cuyo tratamiento contable se describe a continuación:

Futuros: Tanto para el comprador como para el vendedor del contrato, el valor razonable del futuro correspondiente a aquel determinado con base en las cotizaciones del mercado o bolsa reconocida, los cuales se registran inicialmente a su valor nominal.

Contratos adelantados (Forwards): El valor razonable del contrato corresponde al valor razonable de los derechos y obligaciones de este.

Swaps: Las operaciones de intercambio de flujos o de rendimientos de activos (Swaps) se registran en el activo y en el pasivo por el derecho y la obligación derivada del contrato. Tanto la posición activa como la pasiva se valúan a valor razonable, reflejando el valor neto del swap en el estado de situación financiera y la utilidad o pérdida correspondiente en resultados.

Opciones: Las obligaciones (prima cobrada) o derechos (prima pagada) por compraventa de opciones se registran a su valor contratado y se ajustan a su valor razonable, reconociendo la utilidad o pérdida en resultados.

Por aquellos instrumentos derivados que incorporen derechos y obligaciones tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas de cada una de las operaciones, prestando en el activo el saldo deudor de la compensación y en el pasivo en caso de ser acreedor. Para los instrumentos financieros derivados que únicamente otorguen derechos u obligaciones, pero no ambos, como es el caso de las opciones, el importe correspondiente a dichos derechos u obligaciones se presenta por separado en el activo o pasivo, respectivamente.

Instrumentos financieros derivados crediticios: corresponde a contratos que implican la celebración de una o varias operaciones con instrumentos financieros derivados (principalmente opciones y swaps), con el objeto de asumir o reducir la exposición al riesgo de crédito (subyacente) en activos financieros como créditos o valores. La transferencia del riesgo en este tipo de operaciones puede ser en forma total o parcial. En dichos contratos se puede pactar el pago de primas iniciales por la celebración de estos.

Derivados con fines de negociación: El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconocen en el estado de situación financiera y estado de resultados dentro del rubro de "Derivados" y dentro del resultados por valuación en el rubro de "Resultados por intermediación", respectivamente.

Derivados con fines de cobertura: La porción efectiva del resultado por valuación de las coberturas designadas como flujo de efectivo se reconocen en el capital contable, en tanto que la porción inefectiva del cambio en el valor razonable se reconoce en el resultado por intermediación.

El Banco reconoce todos los derivados en el estado de situación financiera a su valor razonable, independientemente de su designación como de "negociación" o "cobertura". Los flujos de efectivo recibidos o entregados para ajustar a valor razonable el instrumento al inicio de la operación, no asociado a primas sobre opciones, se consideran parte del valor razonable del instrumento financiero.

j) Cartera de crédito

La Institución mantiene su cartera de crédito para cobrar los flujos de efectivo contractuales y los términos del contrato prevén flujos de efectivo en fechas preestablecidas, que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago.

La cartera de crédito se cuantifica al "precio de la transacción", que corresponde al monto de efectivo entregado a un acreditado como financiamiento, así como al seguro que se financia, los costos de transacción, las comisiones, otras partidas cobradas por anticipado y los intereses que, conforme al esquema de pagos de los créditos de que se trate, se van devengando.

Dicho precio de transacción corresponde al valor razonable de la cartera de crédito en su reconocimiento inicial, y es la base para el cálculo del costo amortizado en su reconocimiento posterior.

Los costos de transacción y las partidas cobradas por anticipado (comisiones, intereses y otras partidas cobradas por anticipado) que se originan por el otorgamiento de créditos, incluyendo las cobradas por reestructuración del crédito, se registran netas en el activo como "Partidas diferidas" dentro del rubro "Total de cartera de crédito (neto)", los cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio, como "Ingresos o gastos por intereses", según corresponda, conforme a la tasa de interés efectiva durante la vida del crédito.

18.

Las comisiones reconocidas con posterioridad al reconocimiento del crédito se registran en el resultado del ejercicio en el rubro de "Comisiones y Tarifas cobradas".

Las comisiones cobradas y costos de transacción que se originan por el otorgamiento de tarjetas de crédito se reconocen directamente en resultados al momento de otorgar el crédito, en el rubro "Comisiones y tarifas cobradas o pagadas", según corresponda.

La Institución adoptó durante el ejercicio 2023 el reconocimiento a costo amortizado de la cartera de crédito.

La Institución clasifica su cartera de crédito bajo los siguientes rubros:

Comercial: corresponde a créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional, extranjera, en UDIS, UMA o en VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero.

Igualmente se consideran como créditos comerciales a los créditos otorgados a entidades financieras distintos de los préstamos interbancarios con un plazo menor a 3 días hábiles; créditos por operaciones de factoraje financiero, descuento y cesión de derechos de crédito; créditos por operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas morales o físicas con actividad empresarial; créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema; los créditos concedidos al Gobierno Federal, entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados.

Restringidos: el Banco considera como tales a aquellos créditos respecto de los que existen circunstancias por las cuales no se puede disponer o hacer uso de ellos, debiéndose presentar como restringidos; por ejemplo, la cartera de crédito que la entidad transferente otorgue como garantía o colateral en operaciones de bursatilización.

Categorización de la cartera de crédito

Los saldos insolutos de los créditos, otorgados y adquiridos, se categorizan de acuerdo con el nivel de riesgo de crédito, como sigue:

Cartera con riesgo de crédito etapa 1. Siempre y cuando no presenten evidencia de incremento en el nivel de riesgo de crédito, es decir, no cumplan con los criterios a que se refieren las categorías de cartera con riesgo de crédito etapa 2 y etapa 3.

Los créditos que cumplen con las condiciones para considerarse con riesgo de crédito etapa 2, podrán mantenerse en la etapa 1 cuando se acredite el cumplimiento de los requisitos contenidos en las Disposiciones, para tal efecto.

Cartera con riesgo de crédito en la etapa 2. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten más de 30 y hasta 89 días de atraso en su pago.

Tratándose de créditos que hayan registrado más de 30 y hasta 59 días de atraso en su pago de principal e intereses al momento de la calificación y, por lo tanto, puedan ser clasificados en etapa 2, debido a que cumplen el criterio de incremento en el nivel de riesgo de crédito, la Institución puede utilizar el criterio de "presunción refutable" del incremento en el nivel de riesgo de crédito y mantener clasificados a los créditos en etapa 1, siempre que se cumplan con cada uno de los criterios de presunción refutable señalados en el Artículo 139 Bis 5 de las Disposiciones.

Cartera con riesgo de crédito etapa 3. Cuando al momento de la calificación los créditos presenten evidencia de 90 días o más de atraso o cumplan con los criterios para ser clasificada como tal de acuerdo con el Criterio Contable B-6 "Cartera de Crédito".

En el momento en que algún crédito se considera como con riesgo de crédito etapa 3, se suspende la acumulación de sus intereses, aun en aquellos créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo. Así mismo, se reconoce el saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de partidas cobradas por anticipado, contra los resultados del ejercicio. En tanto el crédito se mantenga en cartera con riesgo de crédito etapa 3, el control de los intereses se lleva en cuentas de orden, en caso de que sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio, en el rubro de Ingresos por intereses. Por los intereses controlados en cuentas de orden, cuando sean condonados o castigados, se cancelan de las cuentas de orden sin afectar la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 3 o etapa 2, por los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (capital e intereses), así como los créditos reestructurados o renovados que cumplen con el pago sostenido del crédito, son reclasificados a cartera con riesgo de crédito etapa 1.

Las carteras de crédito son periódicamente evaluadas a fin de determinar si existe un incremento o decremento en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio, en términos de las Disposiciones.

Otorgamiento de créditos

Las líneas de crédito irrevocables y las otorgadas pendientes de disponer por los acreditados se registran en cuentas de orden, en el rubro "Compromisos crediticios", en la fecha en que son autorizadas por el Comité de Crédito. Las disposiciones efectuadas por los acreditados sobre las líneas de crédito autorizadas se registran como un activo (crédito otorgado) a partir de la fecha en que se dispersan los fondos o se realizan los consumos correspondientes.

20.

Renegociaciones de cartera de crédito

Las reestructuraciones de crédito consisten en ampliaciones de garantías que amparan las disposiciones efectuadas por los acreditados, así como de modificaciones a las condiciones originales contratadas de los créditos en lo que se refiere al esquema de pagos, tasas de interés o moneda, o concesión de un plazo de espera durante la vida del crédito.

Las renovaciones de crédito son operaciones en las que se prorroga el plazo de amortización durante o al vencimiento del crédito, o bien, este se liquida en cualquier momento con el financiamiento proveniente de otro crédito contratado con la Institución, en las que sea parte el mismo deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituyen riesgos comunes.

Por las carteras con riesgo de crédito etapa 1 y etapa 2 que se reestructuran, o que por medio de una renovación se liquidan parcialmente, se determina la utilidad o pérdida en la renegociación, la cual se reconoce como un cargo o crédito diferido contra el estado de resultados en el rubro de ingresos o gastos por intereses, según corresponda. Dicha determinación de la utilidad o pérdida por renegociación no resulta aplicable a las líneas de crédito ni a los créditos con riesgo de crédito etapa 3.

En el caso de renovación total de un crédito, se considera que existe un nuevo crédito por lo que se da de baja el crédito anterior.

El monto del crédito reestructurado o renovado parcialmente sirve de base para aplicar la tasa de interés efectiva original, la cual solo se ajusta, en su caso, para incluir los costos de transacción, comisiones y otras partidas cobradas por anticipado generadas en la renegociación (partidas diferidas). Las partidas diferidas pendientes de amortizar, así como las originadas en la renegociación, se amortizan durante el nuevo plazo del crédito con base en la tasa de interés efectiva.

Los créditos con riesgo de crédito etapa 2 o etapa 3 que se reestructuran o renuevan no pueden ser clasificados en una etapa con menor riesgo de crédito por efecto de dicha reestructura o renovación, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

En caso de que en una renegociación se consoliden diversos créditos otorgados a un mismo acreditado en un solo crédito, al saldo total de la deuda resultante de la renegociación se le da el tratamiento correspondiente al peor de los créditos involucrados en la misma.

Proceso de crédito - Gestión crediticia

El otorgamiento, control y recuperación de carteras de crédito se encuentran documentados a través de manuales internos preparados por la Institución. En dichos manuales se indican las políticas y procedimientos establecidos para determinar las concentraciones de riesgo de crédito. El marco de actuación de los funcionarios que interviene en el proceso de crédito está basado en los ordenamientos de la LIC, las disposiciones de carácter prudencial en materia de créditos establecidos por la Comisión y las sanas prácticas bancarias.

En lo relacionado con las funciones del ejercicio del crédito, el Banco contempla las etapas siguientes:

Originación del crédito: a) Promoción, b) Evaluación, c) Aprobación, d) Instrumentación, y e) Disposición del Crédito.

Administración del crédito: a) Seguimiento, b) Control, c) Recuperación administrativa, d) Recuperación judicial, de créditos con problemas.

Se tienen procedimientos que aseguran la evaluación periódica de las carteras de crédito y la identificación de los créditos con problemas de recuperación, a fin de determinar si existe modificaciones en su nivel de riesgo de crédito que origine que deban ser traspasadas a etapas con mayor o menor riesgo crediticio.

Como consecuencia de lo anterior, se indica a continuación las principales políticas y procedimientos generales de gestión crediticia:

La aprobación de créditos es responsabilidad del Consejo de Administración, órgano principal, que puede delegar dicha función en los comités y/o funcionarios que determine.

El Consejo de Administración revisa las políticas y procedimientos del Manual de Crédito por lo menos una vez al año.

Los empleados, funcionarios y consejeros tienen prohibido participar en el proceso crediticio y en los comités en donde se aprueben créditos que les representen conflictos de intereses.

La concesión y operación del crédito se apega a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas establecidas o que dicten las autoridades bancarias, organismos oficiales o el propio Banco.

Los préstamos con Garantía Prendaria y/o Colateral preferentemente deberán otorgarse por no más del 70% del valor comprobado de la Garantía.

Preferentemente se deberá tener siempre una firma adicional (aval o fianza) para préstamos a corto plazo.

Toda solicitud de crédito invariablemente deberá ser sometida a un estudio de crédito. Los contratos y demás instrumentos jurídicos mediante los que se formalicen las operaciones deberán ser aprobados por el área jurídica, previamente a la celebración de las mismas.

La Institución cuenta con políticas y procedimientos dentro de sus manuales para determinar concentraciones de riesgo de crédito como son:

- Riesgo Común, identificando las personas físicas o morales que forman parte de un mismo Grupo Económico con la finalidad de identificar el monto global y por lo tanto el límite máximo a financiar;

22.

- Límite Máximo de Financiamiento, estableciendo trimestralmente límites de exposición al riesgo cuyo objetivo primordial es lograr una adecuada diversificación de la cartera.

k) Estimación preventiva para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios se determina conforme a las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito (las Disposiciones), emitidas por la CNBV, las cuales establecen metodologías generales estándar de calificación y constitución de reservas preventivas por tipo de cartera de crédito, con base en una división por etapas de riesgo de crédito y la determinación de parámetros de probabilidad de incumplimiento (PI), severidad de la pérdida (SP) y la exposición al incumplimiento (EI).

Para aquellos créditos clasificados en etapa 1 o 3, la estimación preventiva se determina bajo metodología estándar de reservas. Para los créditos clasificados en etapa 2, la estimación se determina bajo el modelo de supervivencia.

Cartera de créditos comerciales

La institución, previo a la calificación de los créditos de la cartera de créditos comerciales, los clasifica según fueron otorgados, en:

1. Entidades gubernamentales
2. Entidades financieras.
3. Personas morales y físicas con actividad empresarial. Esta última clasificación dividida en dos grupos: aquellas con ingresos netos o ventas netas anuales (i) menores a 14 millones de UDIs, y (ii) mayores a 14 millones de UDIs.

El monto total de reservas a constituir por la Institución para la Cartera Crediticia será igual a la suma de las reservas de cada crédito.

Las reservas preventivas que la Institución constituye para la cartera crediticia, con base en la metodología general estándar, se clasifican por grados de riesgo, de acuerdo con lo siguiente:

Grados de riesgo	Cartera Comercial	
	Porcentaje de reservas preventivas (x)	
A-1	$0 \leq x \leq 0.90$	
A-2	$0.90 < x \leq 1.5$	
B-1	$1.5 < x \leq 2.0$	
B-2	$2 < x \leq 2.5$	
B-3	$2.5 < x \leq 5.0$	
C-1	$5.0 < x \leq 10.0$	
C-2	$10.0 < x \leq 15.5$	
D	$15.5 < x \leq 45.0$	
E	$45.0 < x$	

Donde "x" es el porcentaje de reservas preventivas

Estimación preventiva para riesgos crediticios adicionales reconocida por la CNBV

La estimación preventiva para riesgos crediticios adicionales reconocida por la CNBV, es aquella que se constituye para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se debe informar a la CNBV lo siguiente: i) origen de las estimaciones; ii) metodología para su determinación; iii) monto de estimaciones por constituir; y iv) tiempo que se estima serán necesarias.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no cuenta con estimaciones adicionales.

Reconocimiento en el estado de resultados

Los aumentos o disminuciones de la estimación preventiva para riesgos crediticios, como resultado del proceso de calificación, se registran en resultados ajustando el Margen financiero. Cuando el saldo de la estimación preventiva para riesgos crediticios haya excedido al importe requerido conforme a las metodologías de calificación, el diferencial se cancela en la fecha en que se efectúe la siguiente calificación de la cartera de crédito de que se trate contra los resultados del ejercicio, afectando el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

En los casos en que el monto a cancelar sea superior al saldo registrado de dicha estimación en los resultados del ejercicio, el excedente continuará dentro del rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, es decir, el monto perdonado del pago del crédito en forma parcial o total, se registra con cargo a resultados en el rubro "Estimación preventiva para riesgos crediticios"; en caso de que el importe de éstas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

Castigos y recuperaciones de cartera de créditos

El Banco de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el estado de situación financiera, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del estado de situación financiera se reconocen en los resultados del ejercicio en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios".

24.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no cuenta con castigos o recuperaciones de cartera de crédito.

l) Otras cuentas por cobrar

Los préstamos a funcionarios y empleados, los derechos de cobro y las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, son evaluados por la Administración para determinar su valor de recuperación estimado y en su caso constituir las reservas correspondientes. Los importantes correspondientes a otras cuentas por cobrar que no sean recuperados dentro de los 90 días naturales siguientes a su registro inicial (60 días naturales si los saldos no están identificados), independientemente de su posibilidad de recuperación, se reserva en su totalidad, con excepción de los relativos a los saldos a favor de impuestos e impuestos al valor agregado acreditable.

Tratándose de cuentas liquidadoras, en los casos en que el monto por cobrar no se realice a los 90 días naturales siguientes a partir de la fecha en que se hayan registrado, se reclasificará como adeudo vencido y se deberá constituir la estimación por incobrabilidad.

m) Pagos anticipados y otros activos

Los pagos anticipados se reconocen inicialmente como un activo por el monto pagado en el momento en que este se realiza, siempre y cuando se estima que los beneficios económicos futuros asociados fluyan hacia la Institución.

El monto de los pagos anticipados en moneda extranjera es reconocido considerando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, sin modificarse posteriormente por fluctuaciones cambiarias en la moneda extranjera correspondiente a los precios de los bienes y servicios relacionados con tales pagos anticipados.

Una vez que el bien o servicio es recibido, la Institución reconoce el importe relativo a los pagos anticipados como un activo, en el rubro al que corresponda el bien adquirido, o como un gasto del periodo, dependiendo sí se tiene o no la certeza de que el bien adquirido le generará un beneficio económico futuro.

La Institución evalúa periódicamente la capacidad de que los pagos anticipados pierdan su capacidad para generar beneficios económicos futuros, así como la recuperabilidad de estos, el importe que se considera como no recuperable se reconoce como una pérdida por deterioro en el resultado del periodo en que esto suceda.

La pérdida por deterioro es revertida cuando surgen nuevas expectativas de recuperación de los pagos anticipados previamente afectados por una pérdida por deterioro; siempre que dichas expectativas sean permanentes o definitivas, revertiendo el deterioro reconocido en periodos anteriores, afectando el estado de resultado integral del periodo actual.

n) Mobiliario y equipo

En los estados financieros se presenta el valor en libros de estos activos disminuido de la depreciación acumulada. La depreciación se calcula a través del método de línea recta sobre el valor en libros de los bienes con base en tasas anuales que reflejan la vida útil de los activos.

Los gastos de mantenimiento y las reparaciones son registrados en resultados conforme se incurren.

El valor del mobiliario y equipo se revisa cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior al valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existieron indicios de deterioro.

o) Otras inversiones permanentes

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa, ni control conjunto se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

Los objetivos de la Institución al llevar a cabo estas inversiones permanentes son entre otros: establecer vínculos de lealtad con las compañías donde invierte y obtener información estratégica del sector.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro incluye \$2 y \$2 correspondientes a la tenencia en acciones de Cecoban, S.A. de C.V. (Cámara de Compensación Electrónica Nacional).

p) Activos intangibles

Los costos de desarrollo de un proyecto se capitalizan cuando pueden ser cuantificados confiablemente, se espera que produzcan beneficios económicos futuros y se mantiene el control de dichos beneficios.

Los costos de desarrollo capitalizados se reconocen inicialmente a su valor de adquisición.

Los activos intangibles se amortizan mediante el método de línea recta y con base en su vida útil estimada.

Se tiene la política de revisar el valor de los activos intangibles de vida definida cuando existen indicios de deterioro en el valor de dichos activos. Cuando el valor de recuperación, que es el mayor entre el precio de venta y su valor de uso (el cual es valor presente de los flujos de efectivo futuros), es inferior a su valor neto en libros, la diferencia se reconoce como una pérdida por deterioro.

26.

Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, no existieron indicios de deterioro por los activos intangibles.

q) Captación tradicional

La captación tradicional de la Institución se integra por depósitos de exigibilidad inmediata, depósitos a plazo y préstamos interbancarios.

Los depósitos de exigibilidad inmediata incluyen a las cuentas de cheques, cuentas de ahorro, a los depósitos en cuenta corriente, y los depósitos cuyo destino sea la asistencia de comunidades, sectores o poblaciones derivada de catástrofes naturales, entre otros.

Los depósitos a plazo incluyen, entre otros, a los certificados de depósito retirables en días preestablecidos, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento.

Los depósitos de exigibilidad inmediata y a plazo se registran tomando como base el valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses devengados directamente en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses, dentro del Margen financiero, con base en la tasa de interés pactada.

r) Préstamos interbancarios y de otros organismos

En este rubro se registran los préstamos directos de bancos nacionales y extranjeros. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Gastos por intereses" con base en la tasa de interés pactada.

s) Arrendamientos

Al comienzo de un contrato, la Institución debe evaluar si el contrato es, o contiene, un arrendamiento. Es decir, si el contrato transfiere el derecho de uso de un activo identificado durante un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación. En caso contrario, se trata de un contrato de servicios.

La Institución como arrendatario

La Institución aplica un único enfoque para el reconocimiento y valuación de todos los arrendamientos, con excepción de los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos en los que el activo subyacente es de bajo valor (con base en su importancia relativa). La Institución reconoce pasivos por arrendamiento para realizar los pagos de arrendamiento y activos por derecho de uso que representan su derecho a utilizar los activos subyacentes.

(i) Activos por derecho de uso

La Institución reconoce activos por derecho de uso en la fecha de comienzo del arrendamiento (es decir, la fecha en que el activo subyacente está disponible para su uso).

Los activos por derecho de uso se valúan a su costo de adquisición, menos la depreciación o amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, y se ajustan para reflejar cualquier remediación de los pasivos por arrendamiento. El costo de los activos por derecho de uso incluye el importe de la valuación inicial de los pasivos por arrendamiento reconocidos, los pagos por arrendamiento realizados antes o en la fecha de comienzo del arrendamiento menos cualquier incentivo de arrendamiento que se reciba y los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario. Los activos por derecho de uso se deprecian o amortizan sobre la base de línea recta.

Si la propiedad del activo arrendado se transfiere a la Institución al finalizar el plazo del arrendamiento, o si el costo refleja que se ejercerá una opción de compra, la depreciación o amortización se calcula utilizando la vida útil estimada del activo.

Los activos por derecho de uso también están sujetos a pruebas de deterioro.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco no cuenta con activos por derecho de uso con deterioro.

(ii) Pasivos por arrendamiento

En la fecha de comienzo del arrendamiento, la Institución reconoce pasivos por arrendamiento valuados al valor presente de los pagos futuros por arrendamiento que se realizarán durante el periodo del arrendamiento. Los pagos por arrendamiento incluyen pagos fijos (incluyendo pagos fijos en sustancia), menos cualquier incentivo de arrendamiento por cobrar, pagos variables por arrendamiento que dependen de un índice o una tasa, y los importes que se espera pagar como garantías de valor residual. Los pagos por arrendamiento también incluyen el precio de ejercicio de una opción de compra si la Institución tiene certeza razonable de que la ejercerá y los pagos de penalizaciones por rescisión del contrato de arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que la Institución ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos que no dependen en un índice o tasa se reconocen como gastos (salvo que se hayan incurrido para producir inventarios) en el periodo en el cual ocurre el evento o condición que genera el pago.

Para calcular el valor presente de los pagos por arrendamiento, la Institución utiliza su tasa incremental de financiamiento en la fecha de comienzo del arrendamiento.

Después de la fecha de comienzo del arrendamiento, el monto de los pasivos por arrendamiento se incrementa para reflejar la acumulación de intereses devengados y se reduce en proporción a los pagos por arrendamiento realizados.

Adicionalmente, el valor en libros de los pasivos por arrendamiento se vuelve a medir cuando se presenta una modificación, un cambio en el plazo del arrendamiento, un cambio en los pagos por arrendamiento (p. ej., cambios a pagos futuros que resulten de cambios en un índice o tasa utilizados para calcular dichos pagos), o una modificación a la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente.

28.

Los pasivos por arrendamiento de la Institución se presentan por separado de los demás pasivos en el estado de situación financiera.

t) Compensación de cuentas liquidadoras

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversión en valores, operaciones de reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados, se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de "Otras cuentas por cobrar" y "Otras cuentas por pagar - Acreedores por liquidación de operaciones", respectivamente, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los activos y pasivos financieros se compensan de manera que se presente en el estado de situación financiera el saldo deudor o acreedor, según corresponda, siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar los importes reconocidos y se tenga la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

u) Impuestos a la utilidad

Impuesto causado

El impuesto a la utilidad causado en el año se presenta como un pasivo a corto plazo neto de los anticipos efectuados durante el mismo. El impuesto causado es reconocido como un gasto en los resultados del periodo, excepto en la medida en que haya surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado del periodo, ya sea en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Impuesto diferido

La Institución determina los impuestos a la utilidad diferidos con base en el método de activos y pasivos. Bajo este método, se determinan todas las diferencias que existen entre los valores contables y fiscales, a las cuales se les aplica la tasa del 30% del impuesto sobre la renta (ISR) promulgada y vigente a la fecha de emisión de los estados financieros, o bien, aquella tasa sustancialmente promulgada a la fecha de emisión de los estados financieros y con la cual se estima que los activos y pasivos por impuestos diferidos se recuperarán o liquidarán, respectivamente.

Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación. Al evaluar la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos, la Institución se basa en los mismos supuestos utilizados en la información financiera proyectada, preparada para otros rubros de los estados financieros, considerando la probabilidad de recuperación de un activo diferido cuando se justifica que existe alta certeza.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución analizó y concluyó respecto a la existencia de posiciones fiscales inciertas considerando los juicios realizados para llevar a cabo sus determinaciones fiscales, entre otros, la utilidad (pérdida) fiscal, las bases fiscales, pérdidas fiscales por amortizar, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales aplicadas; información sobre los supuestos y estimaciones llevados a cabo en las determinaciones fiscales que conllevan incertidumbre. La Institución ha concluido que al 31 de diciembre de 2023 y 2022 no cuentan con posiciones fiscales inciertas.

v) Pasivos, provisiones, pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando (i) existe una obligación presente como resultado de un evento pasado, (ii) es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y (iii) la obligación puede ser estimada razonablemente.

En el caso de contingencias, la administración evalúa las circunstancias y hechos existentes a la fecha de la preparación de los estados financieros para determinar la probable, posible o remota salida de recursos de la Institución.

Las provisiones para contingencias se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

w) Beneficios a los empleados

Beneficios directos a corto plazo

Los beneficios a los empleados directos a corto plazo se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan los servicios prestados. Se reconoce un pasivo por el importe que se espera pagar si el Banco tiene una obligación legal o asumida de pagar esta cantidad como resultado de los servicios pasados proporcionados y la obligación se puede estimar de forma razonable.

Beneficios a largo plazo

Planes de beneficios definidos

La obligación neta del Banco correspondiente a los planes de beneficios definidos por prima de antigüedad y beneficios por indemnización legal se calcula de forma separada para cada plan, estimando el monto de los beneficios futuros que los empleados han ganado en el ejercicio actual y en ejercicios anteriores, descontando dicho monto.

El cálculo de las obligaciones por los planes de beneficios definidos se realiza anualmente por actuarios, utilizando el método de crédito unitario proyectado. Cuando el cálculo resulta en un posible activo para el Banco, el activo reconocido se limita al valor presente de los beneficios económicos disponibles en la forma de reembolsos futuros del plan o reducciones en las futuras aportaciones al mismo.

30.

Para calcular el valor presente de los beneficios económicos, se debe considerar cualquier requerimiento de financiamiento mínimo.

El costo laboral del servicio actual, el cual representa el costo del periodo de beneficios al empleado por haber cumplido un año más de vida laboral con base en los planes de beneficios, se reconoce en los gastos de administración.

El Banco determina el gasto (ingreso) por intereses neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos del periodo, multiplicando la tasa de descuento utilizada para medir la obligación de beneficio definido por el pasivo (activo) neto definido al inicio del periodo anual sobre el que se informa, tomando en cuenta los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos durante el periodo como consecuencia de estimaciones de las aportaciones y de los pagos de beneficios.

Las modificaciones a los planes que afectan el costo de servicios pasados, se reconocen en los resultados de forma inmediata en el año en el cual ocurra la modificación, sin posibilidad de diferimiento en años posteriores. Asimismo, los efectos por eventos de liquidación o reducción de obligaciones en el periodo, que reducen significativamente el costo de los servicios futuros y/o que reducen significativamente la población sujeta a los beneficios, respectivamente, se reconocen en los resultados del periodo.

Las remediciones resultantes de diferencias entre las hipótesis actuariales proyectadas y reales al final del periodo, se reconocen en el periodo en que se incurren en los resultados del periodo.

x) Participación de los trabajadores en la utilidad (PTU)

Los gastos por PTU, tanto causada como diferida, se presentan dentro del rubro de gastos de administración en el estado de resultados integral.

Modificación de la mecánica del cálculo de la PTU causada

Con motivo de la reforma de subcontratación laboral publicada en el Diario Oficial de la Federación con fecha 23 de abril de 2021, se ajustaron las normas para el reparto de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU), señalando que el monto de PTU del trabajador tendrá como límite el equivalente a tres meses del salario, o el promedio de PTU que haya recibido en los últimos tres años, y se aplicará el monto que resulte más favorable al trabajador.

Si la PTU causada que se determinó aplicando el porcentaje de reparto del 10% sobre la utilidad fiscal base resulta mayor a la suma de la PTU asignada a todos y cada uno de los empleados, esta última debe ser considerada la PTU causada del periodo, y con base en la Ley Federal del Trabajo (LFT) se considera que la diferencia entre ambos importes no genera obligaciones del pago actual ni en los futuros.

La metodología para determinar la PTU diferida conforme al Método de activos y pasivos no cambia; sin embargo, al efectuar el pago de la PTU a un porcentaje menor del 10% como consecuencia de los límites señalados en la LFT, la Institución realizó ciertos juicios para el análisis de las variaciones de la PTU diferida en el marco de los Reportes Técnicos 53 y 54 emitidos por el CINIF.

El porcentaje de reparto de PTU causada para el año 2023 es del: 10%

La PTU diferida se reconoce bajo el método de activos y pasivos. Conforme a este método, se deben determinar todas las diferencias existentes entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, a las cuales se les aplica el porcentaje de reparto del 10%. Los activos por PTU diferida se evalúan periódicamente creando, en su caso, una estimación sobre aquellos montos por los que no existe una alta probabilidad de recuperación.

La PTU diferida identificada con otras partidas integrales que no han sido identificadas como realizadas, se presenta en el capital contable y se reclasificarán a los resultados del año conforme se vayan realizando

La Institución realizó la mejor estimación posible del porcentaje de reparto con la que se materializarán las diferencias temporales que dan lugar a la PTU diferida, a través de la elaboración de proyecciones financieras.

y) Capital contable

Los movimientos en el capital social, la reserva legal, las utilidades (pérdidas) acumuladas se reconocen a su costo histórico.

z) Partes relacionadas

En el curso normal de sus operaciones, el Banco puede llevar a cabo transacciones con partes relacionadas por operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas de forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintos a acciones.

Se consideran partes relacionadas a las personas físicas o morales que, directa o indirectamente, o a través de uno o más intermediarios: i) controlen, sean controladas por, o estén bajo control común con el Banco o ii), ejerzan influencia significativa sobre, sean influidas significativamente por o estén bajo influencia significativa común del Banco.

De acuerdo con el criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares", también se consideran partes relacionadas:

- a) los miembros del consejo de Administración o consejo directivo de la Sociedad controladora o de las entidades financieras y empresas integrantes del grupo financiero al que, en su caso, ésta pertenezca;
- b) las personas distintas al personal gerencial clave o directivo relevante o empleados que con su firma pueden generar obligaciones para la entidad;
- c) las personas morales en las que el personal gerencial clave o directivo relevante de la entidad sean consejeros o administradores u ocupen cualquiera de los tres primeros niveles jerárquicos en dichas personas morales, y
- d) las personas morales en las que cualquiera de las personas señaladas en los incisos anteriores, así como en la NIF C-13 tengan poder de mando entendiéndose este como la capacidad de hecho de influir de manera decisiva en los acuerdos adoptados en las asambleas de accionistas o sesiones del consejo de administración o en la gestión, conducción o ejecución de los negocios de la entidad de que se trate o de las personas morales que está controle.

aa) Margen financiero

El margen financiero de la institución está conformado por la diferencia resultante de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

ab) Ingresos por intereses

Los ingresos por Intereses se integran por los rendimientos generados por cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactados, el ingreso financiero devengados en las operaciones arrendamiento capitalizable, la amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los intereses por depósito en entidades financieras, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores, reportos.

Los intereses generados por los préstamos otorgados se reconocen en resultados conforme se devengan. Los intereses sobre cartera vencida se reconocen en resultados hasta que se cobran. Los intereses cobrados por operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan, de acuerdo con el método de interés efectivo.

Las comisiones derivadas de los servicios de custodia o administración de bienes se reconocen en los resultados conforme se devengan.

ac) Gastos por intereses

Los gastos por intereses consideran los descuentos e intereses por la captación de las instituciones, préstamos interbancarios.

ad) Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Las comisiones cobradas y pagadas se reconocen en resultados en el momento en que se generan o devengan, dependiendo del tipo de operación que les dio origen.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución recibió principalmente comisiones por servicios de intermediación de Mizuho LTD, NY.

ae) Cuentas de orden

El Banco registra en cuentas de orden información financiera y no financiera, complementaria a los conceptos que presenta el estado de situación financiera, principalmente por las operaciones que se enlistan a continuación:

- i. Compromisos crediticios. Se registran las líneas de crédito revocables otorgadas no ejercidas y cartas de crédito no ejercidas.
- ii. Colaterales recibidos por la entidad. Se registran colaterales recibidos en operaciones de reporto.
- iii. Activos y pasivos contingentes. Se registran las líneas de crédito irrevocables otorgadas no ejercidas.

af) Utilidad por acción

La utilidad por acción se determina dividiendo el resultado neto del año entre el promedio ponderado anual de acciones en circulación. La utilidad por acción básica ordinaria al 31 de diciembre de 2022 y 2023 es de \$1,097 y \$1,753 pesos mexicanos, respectivamente.

ag) Utilidad integral

La utilidad integral de la Institución está representada por el resultado neto del ejercicio más aquellas partidas cuyo efecto se refleja directamente en el capital contable y no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la utilidad integral corresponde a la totalidad del resultado neto

ah) Información por segmentos

La NIF B-5 "Información financiera por segmentos" (NIF B-5), requiere que la Institución analice su estructura de organización y su sistema de presentación de información, con el objetivo de identificar segmentos.

El criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 de las Disposiciones, especifica que las instituciones de banca múltiple deberán segregar sus actividades de acuerdo con los segmentos mínimos siguientes: Operaciones crediticias, Operaciones de tesorería y banca de inversión, y Operaciones por cuenta de terceros. La Institución ha identificado estos segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares.

34.

ag) Resultado por intermediación

Proviene principalmente del resultado por valuación a valor razonable de valores, títulos a recibir o entregar en operaciones de reporto y operaciones derivadas de negociación y de cobertura, así como del resultado por compraventa de valores, instrumentos financieros derivados y divisas.

ah) Nuevos pronunciamientos contables

Modificaciones regulatorias emitidas por la CNBV

Con aplicación a partir de 2023

El 27 de octubre de 2023, mediante oficio número P-307/2023, la CNBV emitió con carácter temporal los "Criterios contables especiales" en atención al fenómeno hidrometeorológico "Otis" que generó una afectación severa en el estado de Guerrero.

Los criterios contables especiales, aplicables a las instituciones de crédito, con respecto de los créditos de consumo, de vivienda y comerciales para los acreditados que tengan su domicilio o los créditos cuya fuente de pago se localice en las zonas afectadas por el evento indicado, o bien, las que declare la autoridad competente, y que estuvieran clasificados contablemente como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1 o etapa 2 al 24 de octubre de 2023.

Los efectos contables por la adopción de los criterios contables especiales no tuvieron efectos en los estados financieros de la Institución, dado que la Institución no adoptó estos criterios contables especiales.

Con aplicación al 1 de enero de 2022

Mediante resoluciones que modifican las Disposiciones, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 13 de marzo de 2020, 4 de diciembre de 2020 y 30 de diciembre de 2021, la CNBV dio a conocer lo siguiente:

Criterios contables que se modificaron:

- A-2 "Aplicación de normas particulares"
- A-3 "Aplicación de normas generales"
- B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo"
- B-3 "Reportos"
- B-4 "Préstamos de valores"
- B-6 "Cartera de crédito"
- B-7 "Bienes adjudicados"
- B-8 "Avales"
- B-9 "Custodia y administración de bienes"
- B-10 "Fideicomisos"

- C-2 "Operaciones de bursatilización"
- D-1 "Estado de situación financiera"
- D-2 "Estado de resultado integral"
- D-3 "Estado de cambios en el capital contable"
- D-4 "Estado de flujos de efectivo"

Criterios contables que se derogaron por la adopción de alguna NIF:

- B-2 "Inversiones en valores"
- B-5 "Derivados y operaciones de cobertura"
- B-11 "Derechos de cobro"
- C-1 "Reconocimiento y baja de activos financieros"
- C-3 "Partes relacionadas"
- C-4 "Información por segmentos"

Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 cuya aplicación inició el 1 de enero de 2022:

- NIF B-17 "Determinación del valor razonable"
- NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros"
- NIF C-3 "Cuentas por cobrar"
- NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos"
- NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura"
- NIF C-14 "Transferencia y baja de activos financieros"
- NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar"
- NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar"
- NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés"
- NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes"
- NIF D-2 "Costos por contratos con clientes"
- NIF D-5 "Arrendamientos"

La mecánica de adopción se ejecutó con base al Proceso de Implementación de Normas Contables, mediante la creación de Proyectos y cumpliendo las siguientes fases en los ejercicios: a) Análisis Normativo, delimitando los impactos y alcance; b) Análisis y confirmación de impactos con las áreas que intervienen; c) Concentración de impactos conceptuales, acciones y responsables de implementación de todas las áreas afectadas, involucrando de la alta dirección; d) Diseño de la solución, implementación y seguimiento.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los nuevos pronunciamientos contables que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, así como la naturaleza y el efecto contable derivado de su adopción.

Criterios contables que se modifican a partir del 1 de enero de 2022

A-2 "Aplicación de normas particulares". Se adicionan aclaraciones que adecuen las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y, en su caso, revelación de las NIF a las que se debe adaptar el Banco, considerando la adopción de varias NIF a partir del 1 de enero de 2022.

Las modificaciones al criterio contable A-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

B-1 "Efectivo y equivalentes de efectivo". Se modifica el nombre en el rubro dentro de los estados de situación financiera y de flujos de efectivo y en el criterio contable, así mismo se incluyen dentro de este concepto los instrumentos financieros de alta liquidez que son los valores cuyo plazo de vencimiento se prevé dentro de un máximo de 48 horas a partir de su adquisición, generan rendimientos y tienen riesgos poco importantes de cambios de valor.

La Institución reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de las modificaciones a este criterio contable, el cual considera inmaterial para efectos de los estados financieros, en su conjunto.

B-3 "Reportos". Establece que para efectos de compensación entre activos y pasivos financieros actuando la entidad como reportadora, deberá atenderse lo señalado en la NIF B-12 "Compensación de activos y pasivos financieros".

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

B-6 "Cartera de crédito". Se modifica sustancialmente el criterio contable, donde resaltan los siguientes cambios:

- Se establece que la valuación de la cartera de crédito se realiza conforme al modelo de negocio.
- Se establece el modelo de negocio para cobrar principal e interés a la cartera de crédito, si el objetivo del modelo de negocio es conservarla para cobrar flujos de efectivo contractuales en fechas preestablecidas que corresponden únicamente a pagos de principal e interés sobre el monto del principal pendiente de pago. De no cumplirse lo anterior, debe tratarse, conforme a lo establecido en la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros".
- La cartera se valorará a costo amortizado a través del método de interés efectivo, el cual deberá incluir los incrementos por el interés efectivo devengado, las disminuciones por la amortización de los costos de transacción y de las partidas cobradas por anticipado, así como las disminuciones por los cobros de principal e intereses y por la estimación preventiva para riesgos crediticios.
- Se elimina la clasificación de cartera vigente y vencida y se establece una clasificación por etapas de riesgo de crédito (etapa 1, etapa 2 y etapa 3).

Se calculará una utilidad o pérdida por renegociaciones o renovaciones parciales efectuadas cuando la cartera de crédito se encuentre clasificada en etapas de riesgo de crédito 1 y 2, misma que deberá reconocerse en los resultados del ejercicio dentro de los rubros "Ingresos por intereses" y "Gastos por intereses".

- Se modifica de 60 a 90 días naturales de vencido para que los créditos revolventes sean clasificados como cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.
- El saldo pendiente de amortizar de los costos de transacción y de las comisiones cobradas por el otorgamiento del crédito, se deberán reconocer en los resultados del ejercicio al ser traspasados los créditos que le dieron origen a cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3.

La Institución optó por la facilidad emitida por el regulador, para que durante el ejercicio 2022 se utilizará la tasa de interés contractual para el devengo de los intereses de la cartera de crédito, así como la aplicación del método en línea recta para el reconocimiento de las comisiones de originación y el devengo de los costos de transacción, como lo establece el criterio contable B-6 vigente hasta el 31 de diciembre de 2021, lo cual ya ha sido notificado a la autoridad. Asimismo, a partir del 1 de enero de 2023, la Institución adoptó el método de costo amortizado para su cartera, de acuerdo a lo establecido por el criterio contable B-6 del Anexo 33 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a Instituciones de Crédito.

D-1 "Estado de situación financiera". Se cambio el nombre del estado financiero, de balance general a estado de situación financiera, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-1 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

D-2 "Estado de resultado integral". Se cambio el nombre del estado financiero, de estado de resultados a estado de resultado integral, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios de contabilidad.

Las modificaciones al criterio contable D-2 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

D-3 "Estado de cambios en el capital contable". Se cambio el nombre del estado financiero de estado de variaciones en el capital contable a estado de cambios en el capital contable, incluyendo los cambios en los nombres de varios rubros conforme a los nuevos criterios contabilidad.

38.

Las modificaciones al criterio contable D-3 no tienen efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF que se adoptan por los criterios contables a partir del 1 de enero de 2022

- Valor razonable

NIF B-17 “Determinación del valor razonable”. Define al valor razonable, como el precio de salida que sería recibido por vender o pagar un activo para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Se menciona que el valor razonable, es una determinación basada en el mercado y no en un valor específico de un activo o un pasivo y que, al determinar el valor razonable, la entidad debe utilizar supuestos que los participantes del mercado usarían al fijar el precio de un activo o un pasivo en las condiciones actuales del mercado a una fecha determinada, incluyendo los supuestos sobre el riesgo.

Como resultado de ello, la intención del Banco para mantener un activo o liquidar, o de alguna otra forma satisfacer un pasivo, no es relevante en la determinación del valor razonable.

La Comisión emitió aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma y las precisiones de la Comisión en las reglas particulares; por lo cual, el Banco ha identificado sus instrumentos financieros registrados a valor razonable en el estado de situación financiera.

- Instrumentos financieros

NIF C-2 “Inversiones en Instrumentos Financieros”. Descarta el concepto de intención de adquisición y utilización de una inversión en un instrumento financiero de deuda o capital para determinar su clasificación. En su lugar se adopta el concepto de modelo de negocio de la administración de las inversiones en instrumentos financieros para obtener flujos de efectivo. De esta manera, el estado de situación financiera presenta por separado los instrumentos financieros en el activo considerando si su riesgo principal es de crédito o de mercado, o de ambos, de acuerdo con la estrategia de la Institución. Al eliminar el concepto de intención para su adquisición, se eliminan las categorías de instrumentos financieros para negociar, conservados a vencimiento y disponibles para la venta, clasificándose como sigue de acuerdo con el modelo de negocio para su administración: Instrumentos Financieros para Cobrar Principal e Interés (IFCPI), Instrumentos Financieros para Cobrar o Vender (IFCV), e Instrumentos financieros negociables (IFN).

La Administración reconoció el efecto inicial por la entrada en vigor de esta norma, mediante la adopción de los modelos de negocio para la clasificación y medición de las inversiones en IFCPI, IFVC e IFN.

La adopción de esta norma no tuvo efectos materiales en los estados financieros de la Institución.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar".

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero, en tanto que algunas de las otras cuentas por cobrar generadas por una disposición legal o fiscal, pueden tener ciertas características de un instrumento financiero, tal como generar intereses, pero no son en sí instrumentos financieros.
- Establece que la estimación para incobrabilidad para cuentas por cobrar comerciales se reconoce desde el momento en que se devenga el ingreso, con base en las pérdidas crediticias esperadas.
- Establece que, desde el reconocimiento inicial, deberá considerarse el valor del dinero en el tiempo, por lo que, si el efecto del valor presente de la cuenta por cobrar es importante en atención a su plazo, deberá ajustarse con base en dicho valor presente. El efecto del valor presente es material cuando se pacta el cobro de la cuenta por cobrar, total o parcialmente, a un plazo mayor de un año, ya que en estos casos existe una operación de financiamiento.

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos".

Deja sin efecto el Boletín C-9 "Pasivo, por lo que se refiere a provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos"; se disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" y se modifica la definición de pasivo, eliminando el calificativo de "virtualmente ineludible" e incluyendo el término "probable".

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-10 "Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura". Tiene como objetivo establecer las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos financieros derivados (IFD) y de las relaciones de cobertura, en los estados financieros del Banco.

40.

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar". Se establece que las pérdidas crediticias esperadas no son las pérdidas constatadas a la fecha de los estados financieros, si no las pérdidas devengadas en los instrumentos financieros por cobrar (IFC) que podrían evidenciarse con posterioridad en atención a su probabilidad de incumplimiento y su severidad de la pérdida. Por lo tanto, su reconocimiento podría iniciar desde que se genera el IFC, si es que ya existe un riesgo de crédito, aun cuando éste sea mínimo en ese momento.

Señala que, para determinar el reconocimiento de la pérdida esperada, deberá considerarse la experiencia histórica que tenga la entidad de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC.

Para efectos de la NIF C-16, no se incluyen los activos derivados de las operaciones a que se refiere el criterio B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de tales activos se encuentran contempladas en el mencionado criterio.

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar".

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se establece la posibilidad de valorar, subsecuentemente a su reconocimiento inicial, ciertos pasivos financieros a su valor razonable, cuando se cumplen ciertas condiciones.
- Valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en su reconocimiento inicial.
- Al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.
- Incorpora lo establecido en la IFRIC 19 "Extinción de Pasivos Financieros con Instrumentos de Capital", tema que no estaba incluido en la normativa existente.
- El efecto de extinguir un pasivo financiero debe presentarse como un resultado financiero en el estado de resultado integral.
- Introduce los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva.

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

NIF C-20 "Instrumentos financieros para cobrar principal e interés".

Las principales características emitidas para esta NIF, se muestran a continuación:

- Se modifica la forma de clasificar los instrumentos financieros en el activo, ya que se descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación, en su lugar se adopta el concepto de modelo de negocios de la administración.
- En esta clasificación se agrupan los instrumentos financieros cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivo contractuales y obtener una ganancia por el interés contractual que estos generan, teniendo una característica de préstamo.
- Incluyen tanto los instrumentos financieros generados por ventas de bienes o servicios, arrendamientos financieros o préstamos, como los adquiridos en el mercado.

La adopción de esta norma no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

- *Ingresos y costos por contratos con clientes*

La NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes" ("NIF D-1") y NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" ("NIF D-2"), eliminó la aplicación supletoria de la IAS 18, *Ingresos de Actividades Ordinarias*, y sus interpretaciones relacionadas y aplica, para el caso del Banco, principalmente en ingresos por comisiones provenientes del otorgamiento de avales, ingresos por servicios de custodia y administración de bienes, e ingresos por manejo de fideicomisos. Algunos requisitos de las nuevas normas de ingresos también son relevantes para el reconocimiento y valuación de las ganancias o pérdidas derivadas de la enajenación de activos no financieros que no están en el curso ordinario de los negocios.

Los ingresos por intereses y comisiones derivados del otorgamiento de créditos están fuera del alcance de las NIF D-1 y D-2, ya que las normas para la valuación, presentación y revelación de estas operaciones se encuentran contempladas en el criterio contable B-6 Cartera de crédito, emitido por la CNBV.

La NIF D-1 requiere que las entidades apliquen juicios, tomando en cuenta todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a sus contratos con clientes, y requiere que los ingresos ordinarios se reconozcan en un importe que refleje la contraprestación a la que una entidad espera tener derecho a cambio de transferir bienes o servicios a un cliente. La NIF D-2 "Costos por contratos con clientes" ("NIF D-2") establece la contabilidad de los costos incrementales de obtener un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato. Además, la norma requiere que se realicen amplias revelaciones.

El Banco adoptó las nuevas normas de ingresos utilizando el método de aplicación retrospectiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022. Bajo este método, las normas se podrán aplicar ya sea a todos los contratos a la fecha de aplicación inicial o sólo a los contratos que no se hayan celebrado hasta esa fecha. Muchos de los flujos de ingresos del Banco (por ejemplo, ingresos por intereses, ganancias y pérdidas en instrumentos financieros) están fuera del alcance de las nuevas normas de ingresos y, por lo tanto, la contabilización de esos flujos no cambió como resultado de la adopción de las NIF D-1 y NIF D-2.

- Arrendamientos

A partir del 1 enero de 2022, el Banco aplicó la NIF D-5 "Arrendamientos" ("NIF D-5"). La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La NIF D-5 reemplaza al Boletín D-5 "Arrendamientos" ("Boletín D-5"), y la supletoriedad de la IFRIC 4 "Determinación de si un acuerdo contiene un arrendamiento" ("IFRIC 4"). La NIF D-5 establece los principios para el reconocimiento, la valuación, la presentación y la información a revelar de los arrendamientos y requiere que los arrendatarios contabilicen todos los arrendamientos bajo un único modelo de balance similar al que establecía la contabilización de los arrendamientos financieros de acuerdo con el Boletín D-5.

La contabilidad del arrendador según la NIF D-5 no se modifica sustancialmente respecto a la contabilidad del Boletín D-5. Los arrendadores continuarán clasificando los arrendamientos con los mismos principios de clasificación que en el Boletín D-5 y registrarán dos tipos de arrendamiento: arrendamientos operativos y financieros. Por lo tanto, no se espera que la NIF D-5 tenga algún impacto en los arrendamientos en los que el Banco sea el arrendador.

El Banco como arrendatario

El Banco adoptó la NIF D-5 utilizando el método de aplicación retrospectiva con el efecto acumulado de la aplicación inicial reconocido sólo en la fecha de aplicación inicial que es el 1 de enero de 2022. Bajo este método, la norma se aplica en forma retrospectiva, reconociendo el efecto acumulado de la aplicación inicial de la norma en la fecha de aplicación inicial. El Banco optó por utilizar la solución práctica para la transición para no tener que reevaluar si un contrato es, o contiene, un arrendamiento al 1 de enero de 2022. En cambio, el Banco aplicó la norma únicamente a los contratos que anteriormente fueron identificados como arrendamientos aplicando el Boletín D-5 y la IFRIC 4 en la fecha de aplicación inicial.

Con base en lo anterior, al 1 de enero de 2022:

- Se reconocieron activos por derecho de uso por un monto de \$70, los cuales se presentaron por separado en el estado de situación financiera.
- La adopción de la NIF D-5 no tuvo impacto en las utilidades acumuladas del Banco ni en su ratio de capital.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos los cuáles todavía no entran en vigor¹

Los Criterios contables aplicables a instituciones financieras, emitidos por la CNBV, así como las normas, interpretaciones y mejoras emitidas por el CINIF, pero que aún no entran en vigor, hasta la fecha de emisión de los estados financieros de la Institución se detallan a continuación.

¹

La Institución tiene la intención de adoptarlas, si le son aplicables, en cuanto entren en vigor.

a) Criterios contables

A la fecha de emisión de los Estados Financieros consolidados adjuntos, la CNBV no ha emitido nuevos criterios contables o modificaciones a los mismos.

b) Normas de Información Financiera

Mejoras a las NIF 2024

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF A-1, *Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera*

Se incluyó en el Marco Conceptual de las NIF, la definición de entidades de interés público, es decir aquellas que tienen obligación de rendir cuentas al público en general (distintos de los propietarios y administradores), y las bases de separación de revelaciones aplicables a todas las entidades en general (entidades de interés público y entidades que no lo son) y las adicionales obligatorias solo para las entidades de interés público; en convergencia con la tendencia internacional por el análisis realizado por el Consejo Internacional de Normas Contables (IASB, por sus siglas en inglés) para las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés).

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2025, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2024, siempre que la entidad opte por aplicar de manera anticipada las revelaciones señaladas en las NIF particulares de acuerdo con el tipo de entidad que le corresponda. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.]

(ii) NIF C-10, *Instrumentos financieros derivados y relaciones de cobertura*

Se incluyó el tratamiento contable de una cobertura de instrumentos financieros de capital valuados a valor razonable a través de otro resultado integral (ORI) conforme lo establece la NIF C-2 "Inversión en instrumentos financieros" para lograr la convergencia con la IFRS 9 "Instrumentos financieros".

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

44.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros*, NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, NIF C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, INIF 24, *Reconocimiento del efecto de la aplicación de las nuevas tasas de interés de referencia*

Se eliminó el término “instrumentos financieros para cobrar o vender” para sustituirlo por “instrumentos financieros para cobrar y vender”, ya que el CINIF observó en la práctica, que el término original podía causar una interpretación errónea, ya que el objetivo principal de dichos instrumentos debe ser obtener una utilidad por su venta, y mientras eso sucede, cobrar los flujos de efectivo contractuales, en el entendido que conforme al modelo de negocio, el objetivo es cumplir con ambas cuestiones; pudiendo al final no venderse por no darse las condiciones de mercado esperadas, lo cual no afectaría su clasificación inicial. La mejora no modifica las siglas con las que comúnmente identificamos a este tipo de instrumentos financieros (IFCV), ni tampoco genera cambios contables en las NIF B-17, C-16, C-20 e INIF 24, sino cambios consecuenciales en las referencias dentro de dichas normas.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iv) NIF D-4, *Impuestos a la utilidad*

Se aclaró que tasa debe utilizarse para reconocer los activos y pasivos por impuestos a la utilidad causados y diferidos, cuando existieron beneficios en tasas de impuestos del periodo para incentivar la capitalización de utilidades (utilidades no distribuidas). También se incluyeron requerimientos de revelación de impuestos a la utilidad para los casos que establece la mejora. Lo anterior converge con lo establecido en la IAS 12, “Impuesto a las Ganancias”.

Las disposiciones de esta Mejora entrarán en vigor a partir del 1 de enero de 2024, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2023. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores”.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2023

La Institución adoptó por primera vez algunas de las normas, interpretaciones y mejoras que entran en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2023. La Institución no ha adoptado de manera anticipada ninguna otra norma, interpretación, mejora a modificación que ya se haya publicado pero que todavía no esté vigente aunque dicha norma, mejora o interpretación permita su aplicación anticipada.

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023:

Norma de Información Financiera (NIF) A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF A-1 "Marco Conceptual de las Normas de Información Financiera" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2021 y tiene como objetivo definir y establecer el Marco Conceptual (MC) que da sustento racional a las NIF particulares y a la solución de los problemas que surgen en el reconocimiento contable de las transacciones y otros eventos que afectan económicamente a una entidad.

La nueva NIF A-1 sustituyó a las ocho normas individuales que integraban la Serie NIF A del anterior MC, para conservar la máxima convergencia posible con las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS, por sus siglas en inglés), en donde a diferencia de las NIF mexicanas, el MC no es normativo.

Además, el MC se actualizó para ser consistente con las normas particulares emitidas en los últimos años.

Se consideró que para hacer más práctico y funcional el nuevo MC, la nueva NIF A-1 se integre por diez capítulos. Entre los principales cambios, en relación con el anterior MC, se realizaron ajustes a las definiciones de activo y pasivo, reestructuración de la jerarquía y descripción de las características cualitativas de los estados financieros, cambios en conceptos de valuación, incorporación de requerimientos relacionados con la comunicación efectiva de los estados financieros, y adición de criterios de compensación y agrupación de partidas en normas de presentación y revelación, incorporación de los Reportes Técnicos del CINIF como parte integrante de las NIF, entre otros.

La nueva NIF A-1 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF A-1 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

46.

Norma de Información Financiera (NIF) B-14 "Utilidad por acción" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2023)

La NIF B-14 "Utilidad por acción" fue emitida por el CINIF en noviembre de 2022 y tiene como objetivo establecer las bases de determinación y las normas de revelación de la utilidad por acción.

La nueva NIF B-14 incluye precisiones que facilitan la determinación de la utilidad por acción (UPA). Se modificó la estructura de la norma para aclarar la determinación de la UPA, distinguiendo las normas aplicables a las utilidades atribuibles, y a las acciones a considerar dentro del cálculo del promedio ponderado de la UPA básica y diluida.

En las normas para la determinación de la UPA básica ordinaria se realizaron precisiones relacionadas con los dividendos preferentes, específicamente sobre el momento y el importe que se debe considerar ante diversas situaciones, por ejemplo, cuando se redimen, se reembolsan o se convierten en forma anticipada.

En las normas para la determinación de la UPA diluida se realizaron aclaraciones para identificar mejor si el efecto de los instrumentos financieros que da origen a las acciones ordinarias potenciales es dilutivo o antidilutivo y, en consecuencia, si se debe considerar o no en la determinación de la UPA. Adicionalmente, se hacen precisiones para el cálculo individual de las acciones suscritas no pagadas, acciones parcialmente desembolsadas sin derechos, opciones emitidas y adquiridas y acuerdos condicionados de emisión de acciones.

También se precisó que las acciones que serán emitidas para la conversión de un instrumento financiero de conversión forzada clasificado como un instrumento de capital, en términos de la NIF C-12 "Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital", deben incluirse en el cálculo de la UPA básica desde la fecha en la que el contrato sea suscrito.

La nueva NIF B-14 reemplazó al Boletín B-14 "Utilidad por acción" y no generó cambios contables en su aplicación inicial, exceptuando cualquier modificación en la UPA determinada en periodos anteriores producido por la aplicación inicial de esta nueva NIF, que debe reconocerse de manera retrospectiva.

La nueva NIF B-14 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la nueva NIF B-14 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) 25 "Reformas al impuesto internacional - Reglas del Pilar 2"

La INIF 25 "Reformas al impuesto internacional - Reglas del Pilar 2" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2023 con el propósito de establecer guías en el reconocimiento de los impuestos a la utilidad derivados de la aplicación de las Reglas del Pilar 2, en conjunto con las disposiciones de la NIF D-4 "Impuestos a la utilidad".

Las Reglas del Pilar 2 son reglas de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) publicadas en diciembre de 2021 establecidas como marco de referencia para diversos países alrededor del mundo que reforman las reglas de impuestos internacionales, asegurando que las empresas multinacionales que generan utilidades en una economía digitalizada y globalizada, como en la que nos encontramos actualmente, paguen una tasa de impuestos justa dondequiera que estos operen.

La nueva interpretación establece una excepción temporal a la aplicación de los requerimientos de la NIF D-4, relacionados con los impuestos diferidos derivados de las Reglas del Pilar 2; por lo que una entidad no debe reconocer ni revelar información sobre los activos y pasivos por impuestos diferidos relacionados con los impuestos complementarios derivados de las Reglas del Pilar 2, hasta que el CINIF emita un nuevo pronunciamiento en sentido contrario. Esta decisión es consistente con la tendencia internacional y por lo tanto, converge con lo establecido en las modificaciones a la IAS 12, "Impuesto a las Ganancias", publicadas en mayo de 2023.

La INIF 25 entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023.

La adopción de la INIF 25 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2023

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-11, *Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas* y NIF C-11, *Capital contable*

Se incluyeron precisiones sobre la valuación y revelación relacionada con la entrega de activos de larga duración para liquidar un dividendo o un reembolso de capital a los propietarios de una entidad, describiendo que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos entregados a los propietarios y el monto del dividendo o del reembolso de capital pagado debe reconocerse en las utilidades acumuladas, como una transacción entre accionistas; acompañando la respectiva revelación desde el momento en que el activo o grupo de activos haya sido clasificado como mantenido para distribuir a los propietarios y también en el momento de la liquidación.

Por lo anterior, también se realizaron adecuaciones a la NIF C-11 para mantener la consistencia entre ambas normas contables.

Esta mejora a las NIF B-11 y C-11, representa una diferencia con la IFRIC 17 "Distribuciones a los Propietarios, de Activos Distintos al Efectivo", en donde la diferencia en valuación antes descrita se reconoce en el resultado del periodo y los dividendos por pagar se reconocen al valor razonable del activo entregado.

48.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.]

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones adicionales sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, con el propósito de asegurar un claro entendimiento y aplicación de la solución práctica.

Las precisiones aclaran que la excepción en el proceso de conversión a la moneda funcional se permite cuando los estados financieros son exclusivamente para fines legales y fiscales de entidades que no tienen subsidiarias ni controladora, o se trata de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos y, en ambos casos, además no tienen usuarios que requieren estados financieros preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2023, permitiéndose su aplicación anticipada. Los cambios contables que surjan, en su caso, deben reconocerse con base en la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores".

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Nuevas Normas, Interpretaciones y Mejoras a las NIF que entraron en vigor a partir del 1º de enero de 2022

A continuación, se muestra una descripción sobre los aspectos más relevantes de los pronunciamientos que entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022:

Norma de Información Financiera (NIF) C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" (vigente para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1º de enero de 2022)

La NIF C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración" fue emitida por el CINIF en diciembre de 2020 y tiene como objetivo establecer el reconocimiento contable de una pérdida por deterioro en el valor de los activos de larga duración, así como de su reversión.

La NIF C-15 reemplazó al Boletín C-15 "Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición", y entre los cambios de esta nueva NIF, se encuentran los siguientes: nuevos ejemplos de indicios para evaluar la existencia de deterioro, cambios en el requerimiento de usar el precio neto de venta, por el uso de valor razonable menos los costos de disposición, para llevar a cabo las pruebas de deterioro, la opción del uso de estimaciones de los flujos de

efectivos futuros y de una tasa de descuento en términos reales, nuevas normas para el tratamiento de flujos de efectivo futuros en moneda extranjera en la determinación del monto recuperable, nuevas normas sobre la asignación del crédito mercantil a nivel de una unidad generadora de efectivo (UGE) y el reconocimiento de su deterioro, eliminación del cálculo de deterioro a través del valor a perpetuidad en los activos intangibles de vida útil indefinida, modificando su prueba de deterioro, nuevas normas sobre la determinación de deterioro en los activos corporativos; y en consecuencia de los cambios antes descritos, se modifican las normas de revelación.

La NIF C-15 entró en vigor para los ejercicios que se iniciaron a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada.

La adopción de la NIF C-15 no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

Mejoras a las NIF 2022

Las modificaciones que generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros son las siguientes:

(i) NIF B-7, *Adquisiciones de negocios*

Se incluyeron las normas generales para el reconocimiento contable de las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común, que antes estaban fuera del alcance de la NIF B-7.

Se estableció que la forma para reconocer las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común es el método de valor en libros.

El método de valor en libros es aquel en el que la adquirente reconoce los activos netos adquiridos de la entidad adquirida a la fecha de adquisición al valor en libros, y cualquier diferencia determinada contra la contraprestación pagada se reconoce en el capital contable. En los casos en que no existe contraprestación, el efecto en el capital contable de la entidad adquirente, será igual al valor de los activos netos adquiridos.

Las adquisiciones de negocios entre entidades bajo control común (incluyendo las fusiones por reestructura) se reconocerán bajo el método de valor en libros, excepto cuando la entidad adquirente tenga accionistas no controladores cuyas participaciones se vean afectadas por la adquisición, y/o cuando la entidad adquirente cotiza en una bolsa de valores, en dichos casos, se utilizará el método de compra conforme a la NIF B-7.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

50.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(ii) NIF B-15, *Conversión de monedas extranjeras*

Se incluyeron precisiones sobre la solución práctica por la excepción en el proceso de conversión, cuando la moneda de registro y la de informe sean iguales y a su vez, diferentes a la moneda funcional, que antes se incluían en la INIF 15, que, como consecuencia de la Mejora, dicha INIF, se derogó.

Podrán utilizar la solución práctica, aquellas entidades que preparen estados financieros exclusivamente para fines legales y fiscales, que sean entidades individuales que no tienen subsidiarias ni controladora, o usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Asimismo, también subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos que no tienen usuarios que requieran estados financieros completos preparados considerando los efectos de la conversión a la moneda funcional.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iii) NIF D-3, *Beneficios a los empleados*

Se incluyó el procedimiento que debe realizarse para determinar la PTU diferida en los casos en que se considere que el pago de la PTU en periodos futuros será a una tasa menor que la tasa legal vigente, como consecuencia del cambio en la determinación de la PTU causada con la entrada en vigor de la reforma de subcontratación laboral.

El procedimiento incluye la elaboración de proyecciones financieras y fiscales para realizar la mejor estimación posible de la tasa con la que se materializarán las diferencias temporales para determinar la PTU diferida. También podría realizarse dicha estimación con base en la tasa de PTU causada del ejercicio actual.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(iv) NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores*

Se eliminó el requerimiento de revelar información financiera proforma, cuando ocurre un cambio en la estructura de una entidad económica. También se precisó que cuando ocurra un cambio en la estructura de una entidad económica se debe revelar el efecto del cambio sobre los ingresos, así como sobre la utilidad neta e integral o en el cambio neto en el patrimonio y, en su caso, en la utilidad por acción de cada uno de los periodos que se presenten comparativos con los del ejercicio en el cual ocurre el cambio.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(v) NIF B-10, *Efectos de la inflación*

Se precisó que las revelaciones sobre inflación, cuando una entidad opera en un entorno económico no inflacionario, se condicionan a situaciones relevantes, por ejemplo, cuando se visualice que la inflación está incrementando y pudiera llevar a un cambio de entorno inflacionario.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

La Comisión efectuó aclaraciones que adecuaron las normas particulares de reconocimiento, valuación, presentación y en su caso revelación de esta NIF a las que se debe adaptar el Banco.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

(vi) NIF C-6, *Propiedades, planta y equipo*

Se eliminó el requerimiento de revelar el tiempo en que se planea llevar a cabo las construcciones en proceso, cuando existen planes aprobados para estas.

Las disposiciones de esta Mejora entraron en vigor a partir del 1 de enero de 2022, permitiéndose su aplicación anticipada para el ejercicio 2021. Los cambios contables que surjan, en su caso, se reconocieron en forma prospectiva.

52.

La adopción de esta Mejora no tuvo efectos en los estados financieros de la Institución.

3. Valuación a valor razonable

La siguiente tabla muestra la jerarquía de valor razonable de los activos y pasivos de la Institución:

Jerarquía de valor razonable de los activos de la Institución al 31 de diciembre de 2023:

Fecha de valuación	Total	Valuación de valor razonable utilizada		
		Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)
Activos valuados a valor razonable:				
Activos financieros derivados:				
Contratos de forwards de divisas (USD)	31 diciembre 2023	\$ -	\$ -	\$ -

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2023.

Jerarquía de valor razonable de los activos de la Institución al 31 de diciembre de 2022:

Fecha de valuación	Total	Valuación de valor razonable utilizada		
		Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)
Activos valuados a valor razonable:				
Activos financieros derivados:				
Contratos de forwards de divisas (USD)	31 diciembre 2022	\$ 5	\$ 5	\$ -

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2022.

Jerarquía de valor razonable de los pasivos de la Institución al 31 de diciembre de 2023:

Fecha de valuación	Total	Valuación de valor razonable utilizada		
		Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)
Pasivos valuados a valor razonable:				
Pasivos financieros derivados:				
Contratos de forwards de divisas (USD)	31 diciembre 2023	\$ -	\$ -	\$ -

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2023.

Jerarquía de valor razonable de los pasivos de la Institución al 31 de diciembre de 2022:

Fecha de valuación	Total	Valuación de valor razonable utilizada			
		Precios cotizados en mercados activos (Nivel 1)	Datos de entrada significativos observables (Nivel 2)	Datos de entrada significativos no observables (Nivel 3)	
Pasivos valuados a valor razonable:					
Pasivos financieros derivados:					
Contratos de forwards de divisas (USD)	31 diciembre 2023	\$ 5	\$ 5	\$ -	\$ -

No hubo transferencias entre Nivel 1 y Nivel 2 durante el periodo 2022.

4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Depósitos en bancos nacionales y extranjeros ^(a)	\$ 1,064	\$ 1,321
Depósitos en Banco de México	2	243
Operaciones por call money ^(b)	452	163
Divisas por entregar y por recibir (neto)	141	293
Efectivo y equivalentes restringidos en Banco de México	205	-
	<u>\$ 1,864</u>	<u>\$ 2,020</u>

(a) Depósitos en bancos nacionales y extranjeros

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos en bancos nacionales y extranjeros corresponden a inversiones del coeficiente de liquidez y excedentes de la tesorería que están denominados en moneda nacional y extranjera, integrándose como sigue:

	2023	
	Importe	Tasa promedio
Instituciones del extranjero:		
Mizuho Bank LTD, NY Branch	\$ -	
Mizuho Bank LTD HO (Nota 22)	3	
JP Morgan	3	
Instituciones nacionales:		
Banco de México	2	
Banco Santander, S.A., I.B.M.	165	11.23%
Bank of America Merrill Lynch, S.A., I.B.M.	442	5.20%
Banco Mercantil del Norte S.A., I.B.M.	450	5.06%
Otras instituciones nacionales	1	
	<u>\$ 1,066</u>	

54.

	2022	
	Importe	Tasa promedio
Instituciones del extranjero:		
Mizuho Bank LTD, NY Branch (Nota 22)	\$ 555	8.04%
Mizuho Bank LTD HO (Nota 22)	14	-
JP Morgan	3	-
Instituciones nacionales:		
Banco de México	243	-
Banco Santander, S.A., I.B.M.	500	10.5%
Bank of America Merrill Lynch, S.A., I.B.M.	249	-
	<u>\$ 1,564</u>	

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, los ingresos por intereses de disponibilidades ascienden a \$171 y \$92 (Nota 21).

Los plazos de liquidación de estos depósitos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 son de 20 días promedio.

(b) Operaciones de Call money

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la posición de call money se integra por dos operaciones de \$113 a una tasa de 11.15% y \$339 USD valorizados, a una tasa de 5.22%, ambas a 4 días y una operación de \$163 a una tasa del 10.4% a 3 días, respectivamente.

5. Deudores por reporto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las operaciones de reporto se integran como sigue:

	2023	2022
Deudores por reporto:		
Precio pactado	\$ 1,400	\$ 2,800
Interés devengado	1	2
	<u>1,401</u>	<u>2,802</u>
Menos:		
Colaterales vendidos o dados en garantía		-
	<u>\$ 1,401</u>	<u>\$ 2,802</u>

El plazo promedio de las operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2023 y 2022, es de 1 a 4 días y los premios devengados por reporto ascienden a \$1 y \$2. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022 los ingresos por intereses de operaciones en reporto ascienden a \$166 y \$77, respectivamente. (Nota 21)

6. Cartera de crédito

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera y los compromisos crediticios se integra como sigue:

	2023	2022
Estado de situación financiera		
Cartera de crédito	\$ 4,289	\$ 4,621
Interés devengado	29	18
Total cartera de crédito	<u>4,318</u>	<u>4,639</u>
Cuentas de orden		
Líneas de créditos no dispuestas	2,871	3,806
	<u>\$ 7,188</u>	<u>\$ 8,445</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respectivamente, el monto de las líneas de crédito no dispuestas registradas en cuentas de orden, ascienden a \$2,871 y \$3,806.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de crédito se analiza como sigue:

a) Agrupación de la cartera por nivel de riesgo de crédito, por tipo de crédito y por tipo de denominación, se muestra a continuación.

Concepto	2023		Total
	Moneda nacional	Moneda extranjera	
Carteras de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 1			
Créditos comerciales:			
Actividades empresariales o comercial	\$ 1,185	\$ 88	\$ 1,273
Entidades financieras	2,575		2,575
Entidades gubernamentales	470		470
Total Cartera	<u>\$ 4,230</u>	<u>\$ 88</u>	<u>\$ 4,318</u>

56.

Concepto	2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Carteras de crédito con riesgo de crédito			
Etapa 1			
Créditos comerciales:			
Actividades empresariales o comercial	\$ 361	\$ 266	\$ 627
Entidades financieras	1,864	-	1,864
Entidades gubernamentales	2,148	-	2,148
Total Cartera	\$ 4,373	\$ 266	\$ 4,639

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera de créditos comerciales no incluye cartera restringida

b) Clasificación por grado de riesgo, tanto de la cartera de crédito como de la estimación preventiva para riesgos crediticios esperados de la cartera.

Concepto	2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera			
A-1	\$ 4,104	\$ 88	\$ 4,192
A-2	126	-	126
B-1	-	-	-
B-2	-	-	-
B-3	-	-	-
C-1	-	-	-
C-2	-	-	-
D	-	-	-
E	-	-	-
Total cartera	\$ 4,230	\$ 88	\$ 4,318

Concepto	2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera			
A-1	\$ 18	\$ -	\$ 18
A-2	2	-	2
B-1	-	-	-
B-2	-	-	-
B-3	-	-	-
C-1	-	-	-
C-2	-	-	-
D	-	-	-
E	-	-	-
Estimaciones adicional	-	-	-
Total Estimación preventiva	\$ 20	\$ -	\$ 20

		2022		
Concepto		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera				
	A-1	\$ 4,373	\$ 266	\$ 4,639
	A-2	-	-	-
	B-1	-	-	-
	B-2	-	-	-
	B-3	-	-	-
	C-1	-	-	-
	C-2	-	-	-
	D	-	-	-
	E	-	-	-
	Total cartera	<u>\$ 4,373</u>	<u>\$ 266</u>	<u>\$ 4,639</u>

		2022		
Concepto		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartera				
	A-1	\$ 21	\$ 1	\$ 22
	A-2	-	-	-
	B-1	-	-	-
	B-2	-	-	-
	B-3	-	-	-
	C-1	-	-	-
	C-2	-	-	-
	D	-	-	-
	E	-	-	-
	Estimaciones adicional	-	-	-
	Total Estimación preventiva	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 1</u>	<u>\$ 22</u>

c) Clasificación de la estimación preventiva para riesgos esperados por operaciones contingentes.

		2023		
Concepto		Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
	Cartas de crédito Stand By	\$ 0.4	\$ 1.1	\$ 1.5
	Líneas de crédito irrevocables	0.3	0.2	0.5
	Total Estimación preventiva	<u>\$ 0.7</u>	<u>\$ 1.3</u>	<u>\$ 2</u>

58.

Concepto	2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera	Total
Cartas de crédito Stand By	\$ -	\$ -	\$ -
Líneas de crédito irrevocables	-	-	-
Total Estimación preventiva	\$ -	\$ -	\$ -

d) Clasificación por sector y zona geográfica, considerando el porcentaje de concentración.

Concepto	2023					Totales
	Ciudad de México	Nuevo León	Estado de México	Jalisco	Otros	
Comercial:						
Industrial	\$ 173	\$ 126	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 299
Automotriz	701	-	61	86	56	904
Comercio y turismo	71	-	-	-	-	71
Comunicaciones y transportes	-	-	-	-	-	-
Entidades financieras (bancarias)	-	-	-	-	1,257	1,257
Entidades financieras (no bancarias)	351	966	-	-	-	1,317
Otras actividades y servicios	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	470	-	-	-	-	470
	\$ 1,766	\$ 1,092	\$ 61	\$ 86	\$ 1,312	\$ 4,318

Concepto	2022					Totales
	Ciudad de México	Nuevo León	Estado de México	Jalisco	Otros	
Comercial:						
Industrial	\$ 147	\$ 125	\$ -	\$ 8	\$ -	\$ 280
Automotriz	-	-	102	86	63	251
Comercio y turismo	47	-	-	-	-	47
Comunicaciones y transportes	49	-	-	-	-	49
Entidades financieras (bancarias)	-	-	-	-	902	902
Entidades financieras (no bancarias)	-	962	-	-	-	962
Otras actividades y servicios	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	2,148	-	-	-	-	2,148
	\$ 2,391	\$ 1,087	\$ 102	\$ 94	\$ 965	\$ 4,639

Movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 y 3

Durante el ejercicio de 2023 y 2022, no se efectuaron movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito Etapa 2 y Etapa 3.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución no mantiene garantías adicionales en inmuebles ni garantías en valores por los créditos reestructurados.

Ingresos por intereses y comisiones

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de los ingresos por intereses y comisiones, registrados en resultados, por tipo de crédito, se integra de la siguiente manera:

Tipos de crédito	2023		
	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	\$ 80	\$ -	\$ 80
Entidades financieras	238	-	238
Entidades gubernamentales	242	-	242
Total Cartera	\$ 560	\$ -	\$ 560

Tipos de crédito	2022		
	Intereses	Comisiones	Total
Créditos comerciales			
Actividad empresarial o comercial	42	-	42
Entidades financieras	112	-	112
Entidades gubernamentales	180	-	180
Total Cartera	\$ 334	\$ -	\$ 334

7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

El Banco clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

La estimación preventiva analizada en el inciso (b) de la Nota 5 se integra al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como se muestra a continuación:

	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios asociados a la cartera de crédito	\$ 20	\$ 22
Estimaciones adicionales	-	-
	\$ 20	\$ 22

A partir del 2023, el banco cuenta con estimación preventiva para riesgos crediticios asociados a operaciones contingentes.

La estimación preventiva analizada en el inciso (c) de la Nota 5 se integra al 31 de diciembre de 2023 y 2022 como se muestra a continuación:

	2023	2022
Estimación preventiva para riesgos crediticios de operaciones contingentes	\$ 2	\$ -
Estimaciones adicionales	-	-
	\$ 2	\$ -

60.

Movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios se muestran a continuación:

	2023	2022
Saldo inicial	\$ 22	\$ 27
<i>Más</i>		
Incremento		5
	<u>22</u>	<u>32</u>
<i>Menos</i>		
Recuperaciones de cartera ⁽¹⁾		-
Castigos, quitas, condonaciones, otros		-
Cancelaciones	(2)	-
Efecto por cambio de metodología del cálculo de la reserva		(10)
		-
<i>Más</i>		
Estimación preventiva de operaciones contingentes	2	-
Saldo final	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 22</u>

⁽¹⁾ Corresponde a las recuperaciones de cartera de crédito previamente castigadas o eliminadas.

Los movimientos a la estimación preventiva al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por tipo de crédito y por etapas de riesgo, se analiza a continuación:

	Créditos comerciales	Total
Saldo inicial al 1 de enero de 2023 para cartera con riesgos de crédito Etapa 1	\$ 22	\$ 22
<i>Más</i>		
Incrementos a la estimación		
<i>Menos</i>		
Recuperaciones de cartera		
Castigos		
Cancelaciones	(2)	(2)
Quitas		
Condonaciones		
Efectos por cambio en la metodología de cálculo de la reserva		
Otros (nota 7.1)	<u>2</u>	
Saldo final al 31 de diciembre de 2023 para cartera con riesgo de crédito Etapa 1	<u>\$ 22</u>	<u>\$ 20</u>

	Créditos comerciales	Total
Saldo final al 31 de diciembre de 2021 para cartera vigente	\$ 27	\$ 27
Ajustes por la implementación de nuevos criterios contables	(10)	(10)
Saldo inicial al 1 de enero de 2022 para cartera con riesgos de crédito Etapa 1	17	17
<i>Más</i>	-	-
Incrementos a la estimación	5	5
<i>Menos</i>	-	-
Recuperaciones de cartera	-	-
Castigos	-	-
Cancelaciones	-	-
Quitas	-	-
Condonaciones	-	-
Efectos por cambio en la metodología de cálculo de la reserva	-	-
Otros (indicar movimientos significativos)	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2022 para cartera con riesgo de crédito Etapa 1	\$ 22	\$ 22

7.1. Estimación preventiva para riesgos crediticios por Operaciones contingentes.

Al 31 de diciembre de 2023, el Banco tiene registrada una Estimación preventiva para riesgos crediticios por Operaciones contingentes la cual se integra de la siguiente manera:

	2023	2022
Líneas de crédito irrevocables no ejercidas	\$ 0.5	\$ -
Líneas por cartas de crédito no ejercidas	1.5	-
	\$ 2	\$ -

8. Otras cuentas por cobrar, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Otros deudores diversos	\$ 5	\$ 6
	\$ 5	\$ 6

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco tiene registrada una reserva por las otras cuentas por cobrar, menor a la unidad, debido a que su antigüedad es mayor a 90 días.

62.

9. Mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil (años)	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 23	\$ (15)	10	10%
Equipo de cómputo	58	(54)	3.4	30%
Equipo de transporte	7	(6)	4	25%
Adaptaciones y mejoras ^(a)	79	(55)	10	10%
	<u>167</u>	<u>\$(130)</u>		
Mobiliario y equipo de oficina, neto	\$ 37			

	Inversión	Depreciación acumulada	Vida útil (años)	Tasa de depreciación
Mobiliario y equipo de oficina	\$ 23	\$ (13)	10	10%
Equipo de cómputo	54	(52)	3.4	30%
Equipo de transporte	5	(5)	4	25%
Adaptaciones y mejoras ^(a)	79	(47)	10	10%
	<u>\$ 161</u>	<u>\$(117)</u>		
Mobiliario y equipo de oficina, neto	\$ 44			

^(a) Las adaptaciones y mejoras se relacionan con las oficinas arrendadas por el Banco y se reconocen a su costo de adquisición. Estas adaptaciones se deprecian durante el periodo de arrendamiento del bien inmueble.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, la depreciación registrada en resultados ascendió a \$12 y \$12.

10. Pagos anticipados, otros activos y activos intangibles

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Pagos anticipados y otros activos		
Cargos diferidos	\$ 1	\$ 1
Otros pagos anticipados	35	17
Depósitos en garantía	2	2
	<u>\$ 38</u>	<u>\$ 20</u>
Activos intangibles:		
Software y licencias	\$ 249	\$ 242
Activos intangibles en proceso	1	-
Amortización acumulada	(163)	(136)
	<u>\$ 87</u>	<u>\$ 106</u>

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la amortización reconocida en resultados por los conceptos anteriores ascendió a \$27 y \$28.

11. Instrumentos financieros derivados

La Institución opera con instrumentos financieros derivados con fines de negociación (Forwards de divisas).

Por los contratos adelantados se registra una parte activa y una pasiva, las cuales corresponden al monto de referencia del contrato multiplicado por el precio pactado. El saldo neto (posición) de las operaciones de compra y venta se presenta en el balance general bajo el rubro "Derivados".

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene los siguientes saldos en operaciones con derivados:

	2023			
	Monto nominal		Posición	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Compra	-	-	-	-
Venta	-	-	-	-
	2022			
	Monto nominal		Posición	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Compra	70	-	5 \$	-
Venta	-	70	-	5

12. Activos por derechos de uso de propiedades, mobiliario y equipo

Derivado de la aplicación de la NIF D-5 Arrendamiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución presenta un saldo de \$52 millones en activos por derecho de uso (neto) integrado como sigue:

	2023		
	Importe	Depreciación acumulada	Total
Oficinas e inmuebles	\$ 70	\$ (36)	\$ 34
Equipo de cómputo	1	(1)	-
Otras propiedades, mobiliario y equipo	-	-	-
Activos por derecho de uso	\$ 71	\$ (37)	\$ 34

64.

	2022		
	Importe	Depreciación acumulada	Total
Oficinas e inmuebles	\$ 70	\$ (18)	\$ 52
Equipo de cómputo	-	-	-
Otras propiedades, mobiliario y equipo	-	-	-
Activos por derecho de uso	\$ 70	\$ (18)	\$ 52

13. Captación tradicional

a) Depósitos de exigibilidad inmediata

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los depósitos de exigibilidad inmediata se analizan de la siguiente manera:

	2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Sin intereses	\$ 204	\$ 1,130	\$ 1,334
Con intereses	269	177	446
	<u>\$ 473</u>	<u>\$ 1,307</u>	<u>\$ 1,780</u>

	2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Depósitos de exigibilidad inmediata:			
Sin intereses	\$ 243	\$ 567	\$ 810
Con intereses	480	683	1,163
	<u>\$ 723</u>	<u>\$ 1,250</u>	<u>\$ 1,973</u>

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco recibió depósitos de exigibilidad inmediata en moneda extranjera valorizada, los cuales ascendieron a \$1,307 y \$1,250.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata ascienden a \$7 y \$13. La tasa de interés promedio para 2023 y 2022 asciende a 0.83% y 1.93% respectivamente.

b) Depósitos a plazo

	2023		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Depósitos a plazos fijo:			
Del público en general			
Con intereses	\$ 1,588	\$ 148	\$ 1,736
Mercado de dinero	96	-	96
	<u>\$ 1,684</u>	<u>\$ 149</u>	<u>\$ 1,833</u>
	2022		
	Moneda nacional	Moneda extranjera valorizada	Total
Depósitos a plazos fijo:			
Del público en general			
Con intereses	\$ 2,828	\$ 27	\$ 2,855
Mercado de dinero	106	-	106
	<u>\$ 2,934</u>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 2,961</u>

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los vencimientos de la captación a plazo son menores a un año.

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses generados a cargo por los depósitos a plazo con público en general ascienden a \$225 y \$103 y con mercado de dinero, a \$12 y \$6 (Nota 21).

Las tasas promedio ponderadas de captación a plazo durante el ejercicio 2023 y 2022, respectivamente, fueron en MXN 9.94% y en USD 3.60% y MXN 7.43% y en USD 2.65%.

c) Plazos

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los plazos a los que se encuentran negociados estos pasivos por captación son de 1 a 365 días.

d) Intereses

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el monto de los intereses generados a cargo por los depósitos de exigibilidad inmediata y depósitos a plazo se analizan como sigue:

	2023	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7	\$ 13
Depósitos a plazos	237	109
	<u>\$ 244</u>	<u>\$ 122</u>

Las tasas de fondeo que el Banco utiliza como referencia son: para moneda nacional, Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) y para moneda extranjera "Secured Overnight Financing Rate (SOFR)".

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, las tasas de intereses negociadas oscilan entre:

	2023		2022	
	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
Depósitos de exigibilidad inmediata				
Moneda nacional	0.25%	3.25%	0.25%	3.25%
Dólares americanos	0%	0%	0%	0%
Depósitos a plazo				
Moneda nacional	5.08%	11.07%	1.63%	10%
Dólares americanos	2.17%	4.53%	0.89%	3.22%

14. Préstamos interbancarios y de otros organismos

a) Préstamos de corto plazo

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de los préstamos con Instituciones bancarias se presenta a continuación:

	2023 Total	2022 Total
Moneda nacional:		
Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C.	\$	\$ 1,004
Mizuho Bank LTD, NY Branch		-
Dólares americanos - Valorizados:		
Mizuho Bank LTD, NY Branch		-
	<u>\$</u>	<u>\$ 1,004</u>

Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C. (BANCOMEXT)

El Banco cuenta con una línea de crédito otorgada por BANCOMEXT para ser ejercida mediante descuento, con responsabilidad del Banco de Desarrollo, de títulos de crédito libremente negociables que documenten créditos comerciales otorgados por el Banco. Esta línea de crédito es por 300 millones de dólares americanos a tasa fija y variable. La línea de crédito tiene una vigencia indefinida.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, de esta línea se tienen ejercidos \$0 y \$1,000, respectivamente

Mizuho Bank LTD, NY Branch (Mizuho NY)

El Banco cuenta con una línea de crédito otorgada por Mizuho NY por un monto de 433 millones de dólares americanos a tasa fija y variable. La línea de crédito tiene una vigencia anual y actualmente expira en noviembre 2024.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene ejercida esta línea.

Nacional Financiera, S.N.C. (NAFINSA)

El Banco cuenta con una línea de crédito otorgada por NAFINSA para ser ejercida mediante descuento, con responsabilidad del descontatario, de títulos de crédito libremente negociables que documenten créditos comerciales otorgados por el Banco. Esta línea de crédito es por \$2,000 a tasa fija y variable. La línea de crédito tiene una vigencia indefinida.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no tiene ejercida esta línea.

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, los intereses a cargo generados por los préstamos interbancarios y otros organismos ascendieron a\$47 y \$21, respectivamente (Nota 21).

b) Líneas de crédito vigentes:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco tiene las siguientes líneas de crédito disponibles:

2023					
Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido (capital)	Monto por ejercer
BANCOMEXT	300M	USD	\$ 5,090	\$ -	\$ 5,090
MIZUHO NY	433M	USD	7,347	-	7,347
NAFINSA	2000 M	MXN	2,000	-	2,000
			<u>\$ 14,437</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 14,437</u>
2022					
Acreditante	Monto de la línea de crédito	Moneda	Valorizado a moneda nacional	Monto ejercido (capital)	Monto por ejercer
BANCOMEXT	300M	USD	\$ 5,853	\$ 1,000	\$ 4,853
MIZUHO NY	433M	USD	8,447	-	8,447
NAFINSA	2000 M	MXN	2,000	-	2,000
			<u>\$ 16,300</u>	<u>\$ 1,000</u>	<u>\$ 15,300</u>

68.

15. Pasivo por arrendamiento

Derivado de la aplicación de la NIF D-5 Arrendamiento, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se presenta los valores netos en libros de los pasivos por arrendamiento y los movimientos durante el periodo:

	2023	2022
Al 1 de enero	\$ 52	\$ 70
Efecto de remedaciones de pasivo	(1)	
Interés acumulado	1	1
Pagos	(18)	(19)
Al 31 de diciembre	\$ 34	\$ 52

16. Otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra principalmente por acreedores por liquidación de operaciones, cuyo saldo asciende a \$161 y \$290, respectivamente. Otros conceptos que lo integran son acreedores diversos y contribuciones por pagar.

17. Garantías financieras, cartas de crédito y otros compromisos no utilizados

Para satisfacer las necesidades financieras de los clientes, el Banco contrae varios compromisos irrevocables y pasivos contingentes. Estos consisten en garantías financieras, cartas de crédito y otros compromisos de préstamo. Aunque estas obligaciones no puedan ser reconocidas en el estado de situación financiera, contienen riesgo de crédito y, por lo tanto, forman parte del riesgo global del Banco.

Las cartas de crédito y las garantías (incluidas las cartas de crédito standby) comprometen al Banco a realizar pagos en nombre de los clientes en caso de un acto específico, generalmente relacionado con la importación o exportación de bienes. Las garantías y las cartas de crédito standby conllevan un riesgo crediticio similar al de los préstamos. Los valores nominales de dichos compromisos se enumeran a continuación:

	2023	2022
Activos y pasivos contingentes	\$ 1,230	\$ 1,339
Compromisos crediticios	3,785	5,775
Total	\$ 5,015	\$ 7,114

18. Créditos diferidos y cobros anticipados

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra por comisiones cobradas por anticipado, cuyo monto asciende a \$1 y \$3, respectivamente.

19. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el tipo de cambio por dólar americano fijado por Banxico era de \$16.9666 (pesos) y \$19.5089 (pesos), respectivamente y el último tipo de cambio vigente previo a la fecha de emisión es de \$16.6575 (pesos).

Asimismo, el tipo de cambio por yen japonés fijado por Banxico era de \$0.12029 (pesos) y \$0.14768 (pesos), respectivamente y el último tipo de cambio vigente previo a la fecha de emisión es de \$0.1102 (pesos).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se tienen los siguientes activos y pasivos expresados en millones de dólares americanos y en yenes japoneses:

	2023						
	Yenes	Moneda Dólares		Euros		Pesos	
Activos:							
Efectivo y equivalentes de efectivo	YEN 25	USD 81	EUR -	\$ 485			
Cartera de crédito		5	-	4,230			
	YEN 25	USD 86	EUR -	\$ 4,715			
Pasivos:							
Captación tradicional	YEN 17	USD 86	EUR -	\$ 2,158			
Préstamos interbancarios	-	-	-	-			
	17	86		2,158			
Posición larga	YEN 8	USD -	EUR -	\$ 2,557			
	2022						
	Yenes	Moneda Dólares		Euros		Pesos	
Activos:							
Efectivo y equivalentes de efectivo	YEN 92	USD 52	EUR 2	\$ 986			
Cartera de crédito	-	14	-	4,373			
	YEN 92	USD 66	EUR 2	\$ 5,359			
Pasivos:							
Captación tradicional	YEN 23	USD 65	EUR -	\$ 3,657			
Préstamos interbancarios	-	-	-	1,004			
	23	65		4,661			
Posición larga	YEN 69	USD 1	EUR 2	\$ 698			

De conformidad con la Circular 3/2013 expedida por Banxico, la posición en moneda extranjera que mantengan en forma diaria las instituciones de crédito deberá encontrarse nivelada, tanto en su conjunto como por cada divisa.

70.

La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.

La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución, calculado al tercer mes inmediato anterior al mes de que se trate.

El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con la mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, respecto a su posición individual, el Banco cumple con el límite antes mencionado.

20. Capital contable

a) Capital social

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social autorizado se integra por 127,400 acciones serie "B" y 132,600 acciones de la serie "F". Las acciones representativas del capital social son nominativas y tienen valor nominal de 10 mil pesos cada una.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el capital social nominal pagado asciende a \$2,600 millones de pesos.

De conformidad con la Ley de Instituciones de Crédito, el capital social mínimo pagado para las instituciones de crédito debe ser el equivalente a 90 millones de UDI's. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco cumple con este requerimiento.

b) Reservas de capital

El resultado neto de cada año está sujeto a la disposición legal que requiere que por lo menos el 10% de la misma se traspase a la reserva de capital, hasta que dicho fondo alcance una suma igual al importe del capital pagado. El saldo de la reserva de capital no es susceptible de distribución a los accionistas durante la existencia del Banco, excepto como dividendos en acciones. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, las reservas de capital ascienden a \$76 y \$48, respectivamente.

c) Distribución de utilidades

La Ley del ISR establece que los dividendos provenientes de las utilidades que hayan pagado el ISR corporativo no estarán sujetos al pago de dicho impuesto, para lo cual, las utilidades fiscales se deberán controlar a través de la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), cuyo saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de \$117 y \$192, respectivamente.

La cantidad distribuida que exceda del saldo de la CUFIN estará sujeta al pago del ISR en los términos de la legislación vigente a la fecha de distribución de los dividendos.

Por otra parte, de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes de la Ley del ISR, con relación a que los dividendos que se paguen a personas físicas y a personas morales residentes en el extranjero sobre utilidades generadas a partir de 2014 estarán sujetas a una retención de un impuesto adicional del 10%, a partir de ese año.

d) Reducciones de capital

De conformidad con la Ley de ISR la Institución debe controlar en una cuenta denominada Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) las aportaciones de capital y las primas netas por suscripciones de acciones efectuadas por los accionistas, así como las reducciones de capital que se efectúen. Dicha cuenta se deberá actualizar con la inflación incurrida en México desde la fecha de las aportaciones y hasta aquellas en la que se lleve a cabo una reducción de capital.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo actualizado de la CUCA asciende a \$3,831 y \$3,661, respectivamente.

e) Índice de capitalización de la Institución (información no auditada)

Con base en la Ley de Instituciones de Crédito, Banxico requiere a las instituciones de crédito tener un porcentaje mínimo de capitalización sobre los activos en riesgo, los cuales se calculan aplicando determinados porcentajes, de acuerdo con el riesgo asignado. El porcentaje de capitalización exigido es del 8% y 8%, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el índice de capitalización del Banco aprobado por Banxico es de 64.95% y 101.32% y se determinó como sigue:

Capital neto	2023	2022
Capital neto	\$ 3,735	\$ 3,260
Entre: Total activos en riesgo	5,751	3,218
Índice de capitalización	64.95	101.32
Activos en riesgo		
Activos en riesgo de mercado	305	71
Activos en riesgo de crédito	4,804	2,270
Activos en riesgo operacional	642	877
	<u>\$ 5,751</u>	<u>\$ 3,218</u>

72.

El capital neto utilizado para la determinación del índice de capitalización al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integra como sigue:

	2023	2022
Capital contable	\$ 3,822	\$ 3,366
Menos:		
Obligaciones subordinadas e instrumentos de capitalización		-
Activos intangibles	87	106
Impuesto diferido	-	-
Cargos diferidos y pagos anticipados ⁽¹⁾	-	-
Capital básico:	3,735	3,260
Más		
Capital complementario:	-	-
Reservas preventivas	-	-
Capital neto	\$ 3,735	\$ 3,260

(1) Importe menor a 1 mdp.

- **Activos en riesgo**

Los activos en riesgo de mercado y de crédito utilizados para la determinación de los requerimientos de capital al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	2023	
	Activos ponderados sujetos	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 286	\$ 23
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	2	-
Operaciones en divisas	17	1
Total	\$ 305	\$ 24
Riesgo de crédito:		
De los acreditados en operaciones de crédito	\$ 2,461	\$ 197
Inversiones permanentes y otros activos	93	8
Por operaciones con partes relacionadas	193	15
Contrapartes no relacionadas, operaciones derivadas	2,057	164
Total	\$ 4,804	\$ 384

	2022	
	Activos ponderados sujetos	Requerimiento de capital
Riesgo de mercado:		
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	\$ 33	\$ 3
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	3	-
Operaciones en divisas	35	3
Total	<u>\$ 71</u>	<u>\$ 6</u>
Riesgo de crédito:		
De los acreditados en operaciones de crédito	\$ 1,843	\$ 148
Inversiones permanentes y otros activos	88	7
Por operaciones con partes relacionadas	327	26
Contrapartes no relacionadas, operaciones derivadas	12	-
Total	<u>\$ 2,270</u>	<u>\$ 182</u>

Los activos sujetos a riesgo de crédito se desglosan a continuación:

	2023	
	Total	Requerimiento
Grupo I-B (ponderados al 2%)	\$ -	\$ -
Grupo II (ponderados al 50%)	625	50
Grupo III (ponderados al 20%)	125	10
Grupo III (ponderados al 23%)	-	-
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	94	8
Grupo VII (ponderados al 20%)	597	48
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	193	15
Grupo VII (ponderados al 100%)	3,078	246
Grupo IX (ponderados al 100%)	88	7
Grupo X (ponderados al 1250%)	4	-
	<u>\$ 4,804</u>	<u>\$ 384</u>

	2022	
	Total	Requerimiento
Grupo I-B (ponderados al 2%)	\$ 6	\$ 1
Grupo II (ponderados al 50%)	448	36
Grupo III (ponderados al 20%)	101	8
Grupo III (ponderados al 23%)	427	34
Grupo III (ponderados al 115%)	-	-
Grupo IV (ponderados al 20%)	-	-
Grupo VII (ponderados al 20%)	242	19
Grupo VII (ponderados al 57.5%)	327	26
Grupo VII (ponderados al 100%)	631	50
Grupo IX (ponderados al 100%)	87	7
Grupo X (ponderados al 1250%)	1	1
	<u>\$ 2,270</u>	<u>\$ 182</u>

74.

- **Gestión**

El Banco cuenta con una Unidad Integral de Riesgos que diariamente se encarga de monitorear y verificar que las operaciones realizadas cumplan con la metodología y políticas que se tienen establecidas, observando la suficiencia del capital respecto de los mínimos requeridos por las autoridades reguladoras.

En caso de presentarse situaciones que representen alguna desviación a los lineamientos establecidos por la Institución sobre la suficiencia del capital, la Unidad Integral de Riesgos es la encargada de reportarlo directamente al Comité de Riesgos y éste a su vez al Consejo de Administración (ver políticas y procedimientos de administración de riesgos en la Nota 25).

- **Calificación**

El Banco obtuvo la siguiente calificación derivado de la evaluación de las agencias calificadoras:

Agencia Calificadora	2023	2022
¹ Fitch Ratings(LP/CP)	AAA(mex)/F1+ (mex)	AAA(mex)/F1+ (mex)
² HR Ratings (LP/CP)	HR AAA/HR+1	HR AAA/HR+1

¹* Evaluación realizada en marzo 2024

²* Evaluación realizada en julio 2023

21. Impuesto a la utilidad

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, el impuesto a la utilidad reconocido en resultados se integra como sigue:

	2023	2022
Impuesto a la utilidad causado	\$ 126	\$ -
Impuesto a la utilidad diferido	(7)	14
	<u>\$ 119</u>	<u>\$ 14</u>

a) Impuesto sobre la renta

Para los ejercicios fiscales de 2023 y 2022, conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta (ISR), la tasa corporativa es del 30%.

A continuación, se presenta en forma condensada la conciliación entre el resultado antes de impuesto a la utilidad y el resultado fiscal:

	2023	2022
Resultado neto	\$ 456	\$ 285
Deducciones contables no fiscales	302	172
Deducciones fiscales no contables	(309)	(357)
Ingresos contables no fiscales	(14)	(8)
Ingresos fiscales no contables	1	3
Utilidad fiscal	<u>436</u>	<u>95</u>
PTU pagada	(8)	
Pérdida fiscal de ejercicios anteriores	(32)	(95)
Resultado fiscal	<u>\$ 396</u>	<u>\$ -</u>

b) Impuesto a la utilidad diferido

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los efectos acumulados de ISR diferido se analizan como sigue:

	2023	2022
Activos por impuesto diferido		
Pérdidas fiscales	\$ -	\$ 11
Provisiones para gastos	15	13
EPRC	7	6
Otros	14	19
	<u>36</u>	<u>49</u>
Pasivos por impuesto diferido		
Pagos anticipados y activos fijos	4	(5)
	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 44</u>
Menos: Estimación para impuestos a la utilidad diferidos activos	-	(11)
Impuesto diferido activo, neto	<u>\$ 40</u>	<u>\$ 33</u>

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados, según haya sido registrada la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución tiene registrado un activo neto por concepto de impuesto diferido por \$40 y \$33, respectivamente, considerando una estimación de \$0 y \$11, respectivamente, correspondiente al impuesto estimado que podrá ser recuperable a corto y mediano plazo de acuerdo con las proyecciones financieras y fiscales preparadas por la administración del Banco, las cuales están sujetas a la aprobación del Consejo de Administración de la Institución, dicho activo principalmente se realizará en el momento que el Banco genere utilidades fiscales contra las cuales aplique las pérdidas fiscales acumuladas.

c) Tasa efectiva

A continuación, se presenta una conciliación entre la tasa del impuesto establecida por la legislación fiscal y la tasa efectiva del impuesto reconocida contablemente por el Banco, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

76.

	2023	2022
Utilidad antes de impuesto a la utilidad	\$ 575	\$ 299
Partidas en conciliación:		
Ajuste anual por inflación deducible	(162)	(234)
Gastos no deducibles	6	31
Otros conceptos	(22)	(1)
Utilidad fiscal	397	95
Tasa estatutaria	30%	30%
Impuesto a la utilidad causado	119	28
Impuesto a la utilidad diferido	(7)	(14)
Impuesto a la utilidad neto	\$ 112	\$ 14
Tasa efectiva	19%	5%

d) Pérdidas fiscales

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo de las pérdidas fiscales pendientes de amortizar asciende a \$0 y \$31, respectivamente, las cuales tienen un vencimiento hasta 2028.

22. Saldos y operaciones con partes relacionadas

De acuerdo con el criterio contable A-2 "Aplicación de normas particulares" emitido por la CNBV, las operaciones con partes relacionadas sujetas a revelación son aquellas que representan más del 1% del capital neto del mes anterior a la fecha de elaboración de la información financiera. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este importe asciende a \$335 y \$569, respectivamente.

Los principales saldos y transacciones con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2023 y 2022, se integran como sigue:

	Relación	2023			
		Saldo	Operaciones		
			Ingresos	Gastos	
Disponibilidades y cuentas por cobrar:					
Mizuho Bank LTD, NY Branch (inversión a plazo)	Afiliada	\$ -	\$ 44	\$ -	-
Mizuho Bank LTD, HO (disponibilidades)	Holding	3	-	-	-
Cartas de crédito Stand-By:					
Mizuho Bank LTD, HO		\$ 332	\$ -	\$ -	-

	Relación	2022		Operaciones	
		Saldo	Ingresos	Gastos	
Disponibilidades y cuentas por cobrar:					
Mizuho Bank LTD, NY Branch	Afiliada	\$ 555	\$ 25	\$ -	
Mizuho Bank LTD, HO	Holding	14	-	-	
Préstamos interbancarios:					
Mizuho Bank LTD, NY Branch	Afiliada	\$ -	\$ -	\$ 1	

23. Margen financiero

La integración del margen financiero que se presenta en el estado de resultados, por los años terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022, es la siguiente:

a) Ingresos por intereses

	2023	2022
Reportos (Nota 4)	\$ 166	\$ 77
Cartera de crédito comercial	81	42
Cartera de crédito entidades financieras no bancarias	121	79
Cartera de crédito entidades financieras bancarias	117	34
Cartera de crédito entidades gubernamentales	242	180
Utilidad por valorización	2	
Efectivo y equivalentes de efectivo (Nota 3)	171	92
	<u>\$ 900</u>	<u>\$ 504</u>

b) Gastos por intereses

	2023	2022
Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 7	\$ 13
Depósitos a plazo	237	109
Préstamos interbancarios y de otros organismos	47	21
Intereses sobre pasivos por arrendamiento	1	1
	<u>\$ 292</u>	<u>\$ 144</u>

24. Comisiones y tarifas cobradas

	2023	2022
Otras comisiones (intermediación de crédito)	\$ 187	\$ 182
Operaciones de crédito	3	6
Servicios	2	7
	<u>\$ 192</u>	<u>\$ 195</u>

78.

25. Pasivos por beneficios a los empleados

1) Beneficios definidos a los empleados

La vida laboral remanente promedio (VLRP) para 2023 y 2022 es de 11.13 y 11.67 años, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco realizó una provisión para el pago de la Participación de los Trabajadores en las Utilidades por \$14 y \$7, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con los planes post-empleo (plan de pensiones, prima de antigüedad y los beneficios por indemnización legal por despido), se integran como sigue:

a) Costo neto del periodo

	2023		
	Prima antigüedad	Indemnización al término de la relación laboral	Total
Integración del costo neto del periodo 2023:			
Costo laboral de servicio actual	\$ -	\$ 1	\$ 1
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos	-	-	-
Pérdida (ganancia) en liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-
Costo neto del periodo 2023	\$ -	\$ -	\$ 1
	2022		
	Prima antigüedad	Indemnización al término de la relación laboral	Total
Integración del costo neto del periodo 2022:			
Costo laboral de servicio actual	\$ -	\$ 2	\$ 2
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos	-	1	1
Pérdida (ganancia) en liquidación anticipada de obligaciones	-	-	-
Costo neto del periodo 2022	\$ -	\$ 3	\$ 3

b) Los cambios en el pasivo (activo) neto por beneficios definidos se integran como sigue:

	Prima antigüedad	Indemnización al término de la relación laboral	Total
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 31 de diciembre de 2022	\$ 0.4	\$ 4.3	\$ 4.7
Costo laboral del servicio actual	0.1	1.3	1.4
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos		0.4	0.4
Aportaciones al plan			
Remediciones		0.5	0.5
Beneficios pagados			
Otros			
PNBD al 31 de diciembre de 2023	\$ 0.5	\$ 6.5	\$ 7

	Prima antigüedad	Indemnización al término de la relación laboral	Total
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos (PNBD):			
PNBD al 31 de diciembre de 2021	\$ -	\$ 15	\$ 15
Costo laboral del servicio actual	-	2	2
Interés neto sobre el pasivo (activo) neto por beneficios definidos	-	1	1
Aportaciones al plan			
Beneficios pagados	-	(14)	(14)
Otros	-	-	-
PNBD al 31 de diciembre de 2022	\$ -	\$ 4	\$ 4

c) El pasivo neto por beneficios definidos se integra de la siguiente forma:

	2023		
	Prima de antigüedad	Indemnización al término de la relación laboral	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios no adquiridos (OBD)		7	7
Valor razonable de los activos del plan			
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ -	\$ 7	\$ 7

80.

	2022		
	Prima de antigüedad	Indemnización al término de la relación laboral	Total
Provisiones para:			
Obligación por beneficios adquiridos (OBA)	\$ -	\$ -	\$ -
Obligación por beneficios no adquiridos OBD	-	4	4
Valor razonable de los activos del plan	()	-	()
Pasivo neto por beneficios definidos	\$ -	\$ 4	\$ 4

Reforma laboral en materia de vacaciones

Con motivo de la reforma laboral en materia de vacaciones publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2022, que entró en vigor el 1 de enero de 2023, se reformaron los artículos 76 y 78 de la Ley Federal del Trabajo en materia de vacaciones.

La reforma de vacaciones incrementa el número de días de vacaciones y, en consecuencia, incrementa el pago de la prima vacacional, en los casos en que dichas modificaciones resulten más favorables a los derechos de las personas trabajadoras.

En el caso de personas trabajadoras que tengan más de un año de servicios disfrutarán de un periodo anual de vacaciones pagadas de doce días y aumentará en dos días laborables, hasta llegar a veinte, por cada año subsecuente de servicios. A partir del sexto año, el periodo de vacaciones aumentará en dos días por cada cinco de servicios.

Los efectos contables reconocidos en periodo terminado al 31 de diciembre de 2022 por el incremento de los días de pago por ausencias compensadas por vacaciones, así como el efecto del incremento en la prima vacacional se revelan en la sección 2) Beneficios directos a los empleados a corto plazo, de esta Nota; y los efectos en la provisión por beneficios directos a largo plazo y por beneficios post-empleo en cuya determinación se involucra el salario que incluye la prima vacacional se revela más arriba, en la integración de costo neto del periodo.

Conforme a lo que señala el artículo 79 de la Ley Federal del Trabajo, las vacaciones no podrán ser compensadas con una remuneración, a menos que la relación de trabajo concluya antes de que se cumpla el año de servicios, en cuyo caso, el trabajador tiene derecho a una remuneración proporcional al tiempo de servicios prestados.

2) Beneficios directos a corto plazo:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Institución ha reconocido provisiones acumulativas relativas a los beneficios directos a corto plazo, las cuales son:

	2023	2022
Bonos	\$ 25	\$ 21
Otros	1	1
	\$ 26	\$ 22

3) Obligaciones por Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU)

La PTU por los ejercicios de 2023 y 2022 se integra como sigue:

	2023	2022
PTU causada	\$ 43	\$ 9
Total de la PTU	<u>\$ 43</u>	<u>\$ 9</u>

a) PTU diferida

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, este rubro se integra como sigue:

	2023	2022
Activos por PTU diferida:		
Estimación para cuentas de cobro dudoso	\$ -	\$ -
Provisiones	5	5
Beneficios al retiro y beneficios por terminación de los empleados		-
Otros (activos intangibles y otros pasivos)	<u>39</u>	<u>48</u>
Pasivos por PTU diferida:		
Pagos anticipados	-	2
Mobiliario equipo	32	27
Otros (describir el tipo de partida de que se trata)		13
Menos:		
Estimación por activos diferidos de dudosa recuperación		(-)
Pasivo (Activo) por PTU diferida	<u>\$ 12</u>	<u>\$ 11</u>
Estimación por pasivo (activo) por PTU diferida	(12)	(11)
Pasivo (Activo) por PTU diferida, neto	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>

La PTU causada y diferida son presentadas en los gastos de operación en el estado de resultado integral.

26. Información por segmentos

Los resultados correspondientes a los principales segmentos de operación del Banco en los ejercicios de 2023 y 2022 son los que se indican a continuación. Las cifras que se presentan se integran con una clasificación distinta a la utilizada para la formulación de los estados financieros, ya que se agrupan mediante la combinación de registros operativos y contables. La Institución realiza operaciones en los siguientes segmentos:

82.

Operaciones de cartera de crédito:

- Comercial
- Entidades financieras no bancarias
- Entidades financieras bancarias
- Entidades gubernamentales

Otros (Operaciones de tesorería):

- Tesorería nacional

A continuación, se presenta la información derivada de la operación de cada segmento:

a) Estado de situación financiera

Concepto	2023		
	Operación crediticia	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 1,864	\$ 1,864
Cuentas de margen	-	-	-
Reportos	-	1,401	1,401
Cartera de crédito, neta	4,295	-	4,295
Otros activos	-	244	244
	<u>\$ 4,295</u>	<u>\$ 3,509</u>	<u>\$ 7,804</u>

Concepto	2022		
	Operación crediticia	Otros	Total
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ -	\$ 2,020	\$ 2,020
Cuentas de margen	-	3	3
Reportos	-	2,802	2,802
Cartera de crédito, neta	4,617	-	4,617
Otros activos	-	268	268
	<u>\$ 4,617</u>	<u>\$ 5,093</u>	<u>\$ 9,710</u>

	2023	2022
Captación tradicional	\$ 3,613	\$ 4,934
Préstamos interbancarios y de otros organismos	-	1,004
Otros pasivos	369	405
	<u>\$ 3,982</u>	<u>\$ 6,343</u>

b) Resultados

Concepto	2023		
	Operación crediticia	Otros	Resultado operativo
Ingresos por intereses	\$ 560	\$ 339	\$ 899
Gastos por intereses	(244)	(48)	(292)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(1)	-	(1)
Comisiones y tarifas cobradas	4	188	192
Comisiones y tarifas pagadas	(4)	-	(4)
Resultado por intermediación	-	86	86
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	(9)	(9)
Gastos de administración y promoción	-	(298)	(298)
	<u>\$ 315</u>	<u>\$ 258</u>	<u>\$ 573</u>

Concepto	2022		
	Operación crediticia	Otros	Resultado operativo
Ingresos por intereses	\$ 334	\$ 170	\$ 504
Gastos por intereses	(144)	-	(144)
Estimación preventiva para riesgos crediticios	6	-	6
Comisiones y tarifas cobradas	6	189	195
Comisiones y tarifas pagadas	-	(4)	(4)
Resultado por intermediación	-	42	42
Otros ingresos (egresos) de la operación	-	(9)	(9)
Gastos de administración y promoción	-	(291)	(291)
	<u>\$ 202</u>	<u>\$ 97</u>	<u>\$ 299</u>

27. Administración integral de riesgos (información no auditada)

El objetivo general de la administración integral de riesgos de Mizuho Bank México, S.A. I.B.M. (el Banco), es el correcto apego a políticas y procedimientos encaminados a la identificación, medición, vigilancia, delimitación, información y revelación de los diferentes tipos de riesgo (crédito, mercado, liquidez, operativo, tecnológico y legal).

El objetivo particular de la administración integral de riesgos es el monitoreo de la relación riesgo, rendimiento y capitalización acorde con la capacidad operativa. En la consecución de esta tarea, el Consejo de Administración es el responsable de aprobar los objetivos, lineamientos y políticas para la administración de riesgos; el Consejo delega actividades esenciales de administración, vigilancia e información al Comité de Riesgos. Este órgano es conformado por dos miembros propietarios del Consejo, uno de los cuales preside el Comité, el director general y el titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) todos los anteriores con voz y voto, así como el auditor interno y áreas invitadas quienes participan con voz, pero sin voto.

84.

El Comité de Riesgos cuenta con la UAIR que, para el cumplimiento de su objeto, desempeña las siguientes funciones:

- Medir, vigilar y controlar todos los riesgos en que incurren en las diversas unidades de negocio.
- Proponer al Comité de Riesgos para su aprobación las metodologías, modelos y parámetros para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgos.
- Observar la exposición histórica al riesgo, el cumplimiento de los límites e informar sobre las desviaciones a los mismos, así como presentar propuestas de acciones correctivas a las desviaciones.
- Proponer disminuciones a las exposiciones observadas, y/o modificaciones a los límites.

Calcular los requerimientos de capitalización por riesgo de crédito, de mercado y operacional y realizar análisis sobre el impacto que la toma de riesgos asumida tiene sobre el nivel de capitalización.

A continuación, se muestra la información relativa a riesgos:

Revelación de información

- Riesgo de crédito

Se define como la pérdida potencial por la falta de pago de un acreditado o contraparte o por los cambios adversos en la calidad crediticia o capacidad o voluntad de cumplir sus obligaciones contractuales en los términos y condiciones establecidos en los contratos de crédito o cualquier otro contrato financiero.

El monto calculado de pérdida esperada es igual al saldo de la reserva preventiva, misma que al cierre de diciembre de 2023 y 2022 es de \$20,074,165 y \$21,607,585 pesos, respectivamente.

- I. El importe total de las exposiciones brutas (sin considerar técnicas de cobertura del riesgo de crédito) al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se integra como se muestra a continuación:

Importe de las Exposiciones de Cartera Neto de Reservas	2023	
	Saldo Neto	Saldo Neto Promedio
Tipo de Cartera		
Empresas con ventas Netas Mayores a 14 millones de UDIS	\$ 1,257	\$ 1,037
Empresas con ventas Netas Menores a 14 millones de UDIS	11	13
Organismos descentralizados	467	1,147
Instituciones Financieras	2,562	2,259
TOTAL	\$ 4,297	\$ 4,457

Importe de las Exposiciones de Cartera Bruto		2023	
Tipo de Cartera	Saldo Bruto	Saldo Bruto Promedio	
Empresas con ventas Netas Mayores a 14 millones de UDIS	\$ 1,262	\$ 1,042	
Empresas con ventas Netas Menores a 14 millones de UDIS	11	13	
Organismos descentralizados	470	1,150	
Instituciones Financieras	2,575	2,272	
TOTAL	\$ 4,318	\$ 4,477	

Importe de las Exposiciones Neto de Reservas		2022	
Tipo de Cartera	Saldo Bruto	Saldo Bruto Promedio	
Empresas con ventas Netas Mayores a 14 millones de UDIS	\$ 614	\$ 603	
Empresas con ventas Netas Menores a 14 millones de UDIS	11	11	
Organismos descentralizados	2,137	2,021	
Instituciones Financieras	1,856	1,861	
TOTAL	\$ 4,618	\$ 4,495	

Importe de las Exposiciones Bruto		2022	
Tipo de Cartera	Saldo Bruto	Saldo Bruto Promedio	
Empresas con ventas Netas Mayores a 14 millones de UDIS	\$ 616	\$ 606	
Empresas con ventas Netas Menores a 14 millones de UDIS	11	11	
Organismos descentralizados	2,148	2,031	
Instituciones Financieras	1,864	1,869	
TOTAL	\$ 4,639	\$ 4,517	

El monto calculado de pérdida esperada de los compromisos crediticios irrevocables no dispuestos, es de \$1,993,852 pesos.

Importe de los Compromisos Crediticios Irrevocables Neto de Reservas		2023	
Tipo de Cartera	Saldo Neto	Saldo Neto Promedio	
Empresas con ventas Netas Mayores a 14 millones de UDIS	\$ 2,528	\$ 2,528	
Empresas con ventas Netas Menores a 14 millones de UDIS	12	12	
Organismos descentralizados	-	-	
Instituciones Financieras	832	832	
TOTAL	\$ 3,372	\$ 3,372	

Importe de los Compromisos Crediticios Irrevocables Brutos		2023	
Tipo de Cartera	Saldo Neto	Saldo Neto Promedio	
Empresas con ventas Netas Mayores a 14 millones de UDIS	\$ 2,530	\$ 2,530	
Empresas con ventas Netas Menores a 14 millones de UDIS	12	12	
Organismos descentralizados	-	-	
Instituciones Financieras	832	832	
TOTAL	\$ 3,373	\$ 3,373	

86.

II. Distribución geográfica de las exposiciones desglosadas en las principales entidades federativas al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Exposición por entidad federativa		
Entidad Federativa	2023	2022
Extranjeros	\$ 1,258	\$ 900
Ciudad de México	1,093	2,354
Nuevo León	1,004	1,087
Edo. De México	762	103
Jalisco	86	94
Otros	115	101
TOTAL	\$ 4,318	\$ 4,639

III. La distribución de las exposiciones por sector económico al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Exposición por Sector Económico		
Sector	Saldo	
	2023	2022
Financiero	\$ 2,575	\$ 1,864
Petróleo	701	1,602
Energía	470	546
Automotriz	202	252
Químicos	159	145
Otros	211	230
TOTAL	\$ 4,318	\$ 4,639

IV. La distribución de las exposiciones por plazo remanente al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

Exposición por Plazo Remanente		
Sector	Saldo	
	2023	2022
Corto Plazo	\$ 3,496	\$ 4,090
Largo Plazo	822	549
TOTAL	\$ 4,318	\$ 4,639

- V. La distribución de las exposiciones de cartera comercial por principales sectores económicos separados por etapas de riesgo de crédito, así como variaciones en las reservas para riesgos crediticios y créditos castigados al 31 de diciembre de 2023 y 2022:

2023 Exposición por sector económico						
Sector Económico	Créditos en etapa 1	Créditos en etapa 2	Créditos en etapa 3	Reservas	Variación de las reservas durante el período	Variación de los castigos durante el período
Petróleo	2,575			13	-0.22	-
Instituciones financieras	702			2	0.85	-
Energía	470			2	-0.11	-
Comunicación	202			1	-0.33	-
Vehículos	159			1	0.05	-
Químicos	140			1	0.35	-
Otros	71			-	-8.53	-
TOTAL	4,318			20	7.92	-

2022 Exposición por sector económico						
Sector Económico	Créditos en etapa 1	Créditos en etapa 2	Créditos en etapa 3	Reservas	Variación de las reservas durante el período	Variación de los castigos durante el Período
Petróleo	1,864	-	-	8.19	0.38	-
Instituciones financieras	1,602	-	-	8.01	-	-
Energía	546	-	-	2.73	0.07	-
Comunicación	252	-	-	1.34	0.18	-
Vehículos	145	-	-	0.55	0.01	-
Químicos	135	-	-	0.41	0.02	-
Otros	95	-	-	0.37	-	-
TOTAL	4,639	-	-	21.61		-

La clasificación de cartera por grado de riesgo al 31 de diciembre de 2023 y 2022, conforme a la calificación de cartera comercial establecida en el Artículo 129 de las Disposiciones propuestas por CNBV es la siguiente:

2023				
Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Cartera Comercial (EI)	Estimación preventiva para riesgos crediticios
A-1	1.00%	45%	4,192	19
A-2	2.09%	45%	126	1
B-1				
B-2				
B-3				
TOTAL			4,318	20

88.

2022				
Grado de Riesgo	Probabilidad de Incumplimiento	Severidad de la Pérdida	Cartera Comercial (EI)	Estimación preventiva para riesgos crediticios
A-1	1.03%	45%	4,639	21.60
A-2				
B-1				
B-2				
B-3				
TOTAL	1.03%	45%	4,639	21.60

Respecto al total de la cartera, las reservas que se tienen al cierre del cuarto trimestre de 2023 y 2022 equivalen a una probabilidad de incumplimiento de 1.00% y 1.03% y severidad de 45% y 45%, para el grado de riesgo A1, respectivamente, y 2.09% y 0% de probabilidad de incumplimiento y severidad de 45% y 45% para el grado de riesgo A2 para 2023 y 2022, respectivamente.

VI. El importe por separado de los créditos que la institución considere en etapa 3, desglosado por entidades federativas significativas incluyendo, los importes de las reservas preventivas para riesgos crediticios relacionadas con cada área geográfica.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no cuenta con créditos en etapa 2 ni en etapa 3.

VII. La conciliación de los cambios en las reservas preventivas para riesgos crediticios para créditos en etapa 3.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no cuenta con créditos en etapa 3.

VIII. Para cada portafolio, el monto de las exposiciones sujetos al Método Estándar.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el monto de las exposiciones de la cartera crediticia comercial, sujetos a método estándar es de \$4,318 y \$4,639, respectivamente.

IX. Revelación de información para portafolios sujetos a Metodología Interna.

El Banco utiliza exclusivamente el método estándar.

X. El número y monto de cada una de las Grandes Exposiciones que mantengan las Instituciones, incluyendo el porcentaje que representan de la parte básica de su Capital Neto.

Se tienen nueve Exposiciones o Grupos de Riesgo Común catalogados como Grandes Exposiciones.

Las dos mayores exposiciones superan el 25% del capital básico pues fueron otorgadas previo a la entrada en vigor de la nueva regulación y quedaron exceptuadas bajo los transitorios. En sus siguientes renovaciones se ajustarán al límite del 25%. Se tiene una exposición con una institución de importancia sistémica considerando un límite del 15% del capital.

El capital aplicable como límite al mes de diciembre es \$3,603 millones de pesos

Grupo de Riesgo Común	Exposición	Límite (% del Capital)	Consumo (%del Capital)
1	1,257,438,830	40%	35%
2	966,286,467	40%	27%
3	851,375,111	25%	24%
4	731,600,794	25%	20%
5	729,563,800	25%	20%
6	705,017,962	25%	20%
7	700,945,000	25%	19%
8	469,650,085	100%	13%
9	442,219,346	15%	12%

XI. El monto máximo de Financiamientos que tengan con sus 4 mayores deudores o grupos de riesgo común.

Se muestran las mayores cuatro exposiciones sujetas al límite del 25% del capital

Grupo de Riesgo Común	Exposición
1	851,375,111
2	731,600,794
3	729,563,800
4	705,017,962
Total	3,017,557,668
Consumo	84%

Información cuando apliquen técnicas de mitigación de riesgo de crédito

El Banco no considera en su política de estimación de reservas por riesgo de crédito el reconocimiento de garantías reales ni personales. Asimismo, no incluye en su política derivados de crédito.

Información de la administración del riesgo de crédito por las operaciones con instrumentos financieros, incluyendo los instrumentos financieros derivados

Los valores razonables positivos en términos bruto de contratos, beneficios de neteo, posiciones crediticias actuales neteadas del Banco son:

Grupo	Valor razonable Positivo	Exposición Potencial Futura	Exposición Agregada
Instituciones de Banca Múltiple y filiales	-	5.60	5.60
Empresas con ventas mayores a 14 millones UDIS	-	-	-

El Banco evalúa la calidad crediticia de sus contrapartes con las cuales tiene operaciones con instrumentos financieros. Para ello consulta las calificaciones asignadas por las principales calificadoras.

Contraparte	Agencia	Plazo	Escala	Rating
Banamex	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	S&P	Largo Plazo	Nacional	mxAAA
Santander	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	Moody's	Largo Plazo	Nacional	Aaa.mx
BBVA	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	Moody's	Largo Plazo	Nacional	Aaa.mx
	S&P	Largo Plazo	Nacional	mxAAA
Scotiabank	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	S&P	Largo Plazo	Nacional	mxAAA
Banobras	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	S&P	Largo Plazo	Nacional	mxAAA
Banorte	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	Moody's	Largo Plazo	Nacional	Aaa.mx
	S&P	Largo Plazo	Nacional	mxAAA
HSBC	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	Moody's	Largo Plazo	Nacional	Aaa.mx
	S&P	Largo Plazo	Nacional	mxAAA
Nafin	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	S&P	Largo Plazo	Nacional	mxAAA
Bancomext	Fitch	Largo Plazo	Nacional	AAA(mex)
	S&P	Largo Plazo	Nacional	mxAAA

Con respecto a las garantías reales otorgadas por operaciones derivadas, no se prevé que se tengan que proporcionar garantías reales adicionales en caso de que la calificación crediticia del Banco descienda.

Riesgo de mercado

Se define como la pérdida potencial debida a las fluctuaciones en el valor de las operaciones activas y pasivas o causantes de pasivo contingente causadas por cambio en los factores de riesgo de mercado (tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, etc.), las correlaciones entre estos y sus niveles de volatilidad. El riesgo de mercado incluye el riesgo de liquidez de mercado, que se refiere a la pérdida potencial causada por interrupciones, alteraciones o cualquier otro desorden en el mercado que impida al Banco realizar transacciones en el mercado o que lo obliguen a pagar precios más altos de lo normal para realizar dichas transacciones.

Actualmente el portafolio de inversiones de tesorería MBM se conforma de reporto gubernamental overnight, depósitos a plazo y call money. MBM no tiene posición de títulos en directo.

La Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR) informa de manera diaria a la Dirección General y a las áreas tomadoras de Riesgo, el VaR del portafolio de inversión. El resultado de dicha estimación al cierre del cuarto trimestre de 2023 y 2022 es:

Portafolio	VaR Promedio 4T2023	VaR Cierre 4T2023
Inversiones Tesorería	142.34	525.86

Portafolio	VaR Promedio 4T2022	VaR Cierre 4T2022
Inversiones Tesorería	695.08	473.66

El VaR indica que, al cierre de diciembre de 2023 y 2022, el Banco no perdería más de \$0.525 y \$474 miles de pesos en un día con una probabilidad del 99%, considerando que no hubiera cambios en la composición del portafolio vigente.

La estimación del Coeficiente de Riesgo de Mercado (VaR/Capital Neto) al cierre de diciembre de 2023 y 2022 es de 0.14% y 0.014%, respectivamente. Dicho resultado muestra que el VaR con respecto del Capital Neto (cifras al cierre de 4T 2023 y 4T 2022) del Banco es muy bajo.

Riesgo de liquidez

Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad o dificultad de asegurar el fondeo necesario para cumplir con las necesidades presentes y futuras de flujos de efectivo afectando la operación diaria o las condiciones financieras del Banco o que alternativamente tuviera que pagar tasas de interés significativamente mayores a las normales para asegurar el fondeo, venta anticipada o forzada de activos a descuentos inusuales o por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente. También se refiere a la pérdida potencial por el cambio en la estructura del estado de situación financiera del Banco debido a la diferencia de plazos entre activos y pasivos.

Los resultados de la diferencia entre activos y pasivos (“brechas de liquidez”) en los plazos de 1 día, 1 semana y 1 mes son los que se muestran en la siguiente tabla, los saldos positivos significan que las entradas son mayores que las salidas, por lo tanto, el riesgo de liquidez es muy bajo.

En aquellos casos en los que el saldo es negativo, el Banco se asegura contar con los recursos líquidos suficientes o con acceso a líneas de fondeo necesarias para cubrir cualquier déficit.

Brecha\Moneda	1 Día	1 Semana	1 Mes
Moneda Nacional	773,198	522,503	1,328,912
Moneda Extranjera	342,149	419,524	419,524

Riesgo tasa de interés

El riesgo de tasa de interés se define como la contingencia derivada de las fluctuaciones en los tipos de interés tanto de activos como de pasivos.

Los resultados por brechas con base en el reprecio en los plazos de 1, 1 semana y 1 mes son:

Brecha\Moneda	1 Día	1 Semana	1 Mes
Moneda Nacional	1,045,629	794,934	3,734,277
Moneda Extranjera	-153,466	-76,092	-76,092

Los resultados para la estimación de un movimiento de tasas en 10 puntos base (10 DV01) considerando todas las posiciones (Trading Book y Banking Book) al cierre de diciembre 2023 y 2022, son

Moneda	Sensibilidad 10 Puntos Base 2023	Sensibilidad 10 Puntos Base 2022
MXN	(52,204)	(11,769)
USD	(13,512)	(23,539)
JPY	(15)	(143)
EUR	(0)	(0)

Riesgo operacional

Se define como la pérdida potencial, ya sea directa o indirectamente, a la que el Banco está expuesta a causa de fallas o deficiencias en procesos y/o controles internos, fallas o intermitencia en los sistemas, por errores humanos o eventos externos tales como resoluciones administrativas y judiciales adversas, fraudes, robos, catástrofes o eventos de ciberseguridad. El Banco reconoce como Riesgo Operacional el riesgo tecnológico, operativo y legal.

El Banco lleva un registro de eventos e incidentes por riesgo operacional.

En el cuarto trimestre de 2023 se presentaron un total de 3 eventos con componente de riesgo operacional, de los cuales 2 reflejaron pérdidas con impacto a resultados por un monto total de MXN \$128,960.

Para su requerimiento de capital por riesgo operacional, MBM utiliza el método del Indicador de negocio.

MBM define como el indicador de exposición al riesgo operacional más adecuado al requerimiento de capital por riesgo operacional (RCRO). Adicionalmente, se cuenta con una pérdida potencial asociada a los riesgos identificados, la cual al cierre del cuarto trimestre es de MXN 3.5 millones de pesos.

A continuación, se muestra la Revelación de Información relativa al requerimiento de Capital por Riesgo Operacional de acuerdo con el Anexo 1-O BIS 1.

Apartado I: Requerimiento Mínimo De Capital Por Riesgo Operacional

Ref	Exposición	Grupo de Riesgo Común
1	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	51.37
2	Multiplicador de Pérdidas Internas (MPI)	1.00
3	Requerimiento de capital por Riesgo Operacional	5.37
4	Activos sujetos a Riesgo Operacional	642.10

Definiciones

Referencia 1: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Referencia 2: El MPI corresponde al cálculo establecido en la fracción III del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 3: El Requerimiento de capital por Riesgo Operacional se determinará multiplicando el CIN y el MPI, mostrados previamente en la referencia 1 y 2, respectivamente. En caso de que las Instituciones no cuenten con una base de datos de pérdidas por Riesgo Operacional que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A por lo menos en los últimos cinco años, o bien, tenga menos de cinco años del inicio de operaciones, su requerimiento de capital por Riesgo Operacional será igual al CIN.

Referencia 4: Los Activos sujetos a Riesgo Operacional se determinan multiplicando el Requerimiento de capital por Riesgo Operacional, mostrado previamente en la referencia 3, por 12.5, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 Bis 116 de las presentes disposiciones.

Apartado II: Indicador de Negocio y subcomponentes

A continuación, se muestra el cálculo del Indicador de Negocio (IN) y sus subcomponentes.

Ref	IN y sus subcomponentes	a	b	b
		j=3	j=2	j=1
1	Componentes de Interés (CIAD)	144.23		
1 a	Ingresos por intereses	325.18	465.16	897.43
1 b	Gastos por intereses	102.36	124.23	300.15
1 c	Activos Productivos	-	-	-
1 d	Ingresos por Dividendos	-	-	-
2	Componente de Servicios (CS)	220.32		
2 a	Comisiones y Tarifas Cobradas	240.36	210.33	189.74
2 b	Comisiones y Tarifas Pagadas Otros Ingresos de la Operación	5.04	3.54	3.73
2 c	Otros Ingresos de la Operación	3.84	5.03	11.66
2 d	Otros Gastos de la Operación	0.16	-	0.15
3	Componente Financiero (CF)	63.15		
3 a	Resultado por Compraventa	30.28	43.61	115.54
4	Indicador de Negocio (IN)	428.07		
5	Componente del Indicador de Negocio (CIN)	51.37		

Definiciones

Referencia 1: El Componente de Intereses, Arrendamiento y Dividendos (CIAD) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso a) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$.

Referencia 1a, 1b y 1d: Los Ingresos y Gastos por Intereses e Ingresos por Dividendos, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral que se indican en la Tabla 1 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 1c: Los Activos Productivos serán el promedio de los 36 meses de los saldos al cierre de cada mes reflejados en su estado de situación financiera de los conceptos que se indican en la Tabla 2 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 2: Componente de servicios (SC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso b) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$.

Referencia 2a, 2b, 2c, 2d: Los Otros Ingresos y Otros Gastos de la Operación, así como las Comisiones y Tarifas Cobradas y Pagadas, serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o sus equivalentes, que se indican en la Tabla 3 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones, según el concepto que corresponda.

Referencia 3: Componente financiero (FC) se calcula de conformidad con la fórmula señalada en la fracción I, inciso c) del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones. En la fórmula, los términos se calculan como el promedio de tres años: $j=3$, $j=2$ y $j=1$.

Referencia 3a: El Resultado por Compraventa serán la suma de los flujos mensuales, según el año que se esté revelando, de los conceptos del estado de resultado integral, o de sus equivalentes, que se indican en la Tabla 4 del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.

Referencia 4: El Indicador de Negocio (IN) es la suma de los tres componentes: CIAD, CS y CF, conforme lo establecido en la fracción I del artículo 2 Bis 114 b de las presentes disposiciones.
Referencia 5: El CIN corresponde al cálculo incremental establecido en la Tabla 5 del artículo 2 Bis 114 b, fracción II de las presentes disposiciones.

Columnas: $j=3$ indica el final del periodo anual de revelación, $j=2$ indica el final del año anterior, así sucesivamente.

Apartado III: Pérdidas Históricas

En la tabla siguiente se muestran las pérdidas incurridas por Riesgo Operacional durante los siete años previos al cálculo de los requerimientos de capital correspondiente esto en orden de que en 2017 Mizuho Bank México comenzó operaciones, clasificándolas en el año correspondiente a su fecha de registro contable.

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		$j=10$	$j=9$	$j=8$	$j=7$	$j=6$	$j=5$	$j=4$	$j=3$	$j=2$	$j=1$	Promedio 10 años
A. Pérdidas												
1	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones (considerando las exclusiones)	-	-	-	0.002	0.323	0	2.16	0.512	9.582	0.657	1.891
2	Número total de pérdidas	-	-	-	3	2	0	9	2	20	11	6.714
3	Monto total de pérdidas excluidas	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Número total de exclusiones	-	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0
5	Monto total de pérdidas netas de recuperaciones y exclusiones	-	-	-	0	0	0	0	0	0.05	0	0

Ref	Descripción	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k
		j=10	j=9	j=8	j=7	j=6	j=5	j=4	j=3	j=2	j=1	Promedio 10 años
B. Detalles del cálculo del capital por Riesgo Operacional												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el MPI? (Sí/No)	Sí										
12	Si en la referencia 11 se respondió "No", ¿La exclusión se debe al incumplimiento de contar con una base de datos de pérdidas que haya sido constituida en cumplimiento con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones? (Sí/No)											

Cifras en millones de pesos

Definiciones

Referencia 1: Revelar el monto total de las pérdidas netas de recuperaciones por eventos de pérdida por Riesgo Operacional, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente, mismas que deberán cumplir lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. Las pérdidas excluidas del cálculo deben incluirse en el monto total de pérdidas reveladas en esta referencia.

Referencia 2: Revelar el número total de pérdidas por Riesgo Operacional.

Referencia 3: Revelar el monto total de pérdidas que se han excluido del cálculo del capital por Riesgo Operacional, para cada uno de los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

Referencia 4: Revelar el número total de exclusiones.

Referencia 5: Revelar el monto total de pérdidas por Riesgo Operacional neto de recuperaciones y pérdidas excluidas.

Referencia 11: Se debe indicar si la institución utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, en caso de presentar un MPI=1 se deberá responder negativamente.

Referencia 12: En caso de haber respondido negativamente en la referencia 11, la institución debe indicar si la razón por la que no utiliza las pérdidas por Riesgo Operacional para calcular el MPI, es debido a que no cumplen con lo establecido en los Anexos 1-D Bis y 12-A de las presentes disposiciones. La solicitud de cualquier multiplicador diferente al resultante deberá revelarse en la referencia 2 del apartado I del presente anexo, junto con una breve explicación.

Columnas: Para las referencias (a) a (j), j=10 indica el final del periodo anual de revelación, j=9 indica el final del año anterior, así sucesivamente. La Referencia (k) revela las pérdidas anuales promedio, según corresponda, incurridas durante los diez años previos al cálculo del requerimiento de capital correspondiente.

Riesgo legal

El Riesgo Legal se define como la pérdida potencial por el incumplimiento de las disposiciones legales y administrativas aplicables, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables y la aplicación de sanciones, en relación con las operaciones que MBM lleve a cabo.

En el cuarto trimestre de 2023, se registraron dos sanciones con pérdida económica por un monto total de MXN \$128,960.

Riesgo tecnológico

El Riesgo Tecnológico se define como la pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el hardware, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios bancarios con los clientes del Banco o por uso ilegal o no autorizado de los sistemas de cómputo.

En el cuarto trimestre de 2023, no se presentaron eventos de riesgo tecnológico, por tanto, no hubo impacto a resultados.

Otra información

- **Información en relación con sus exposiciones en bursatilizaciones, incluyendo las sintéticas**

El Banco no tiene exposición en bursatilizaciones.

- **Información para posiciones en acciones**

El Banco no cuenta con posiciones en acciones.

Razón de apalancamiento

La razón de apalancamiento del banco conforme a lo establecido en las Disposiciones Generales Aplicables a las Instituciones de Crédito para el cierre de diciembre de 2023 y 2022 es el siguiente:

Concepto	Dic 23	Dic 22	Var
Capital Básico	3,735	3,260	14.6%
Activos ajustados	11,502	13,406	-14.2%
Razón apalancamiento	32.5%	24.3%	33.6%

Las principales variaciones de la razón de apalancamiento son las siguientes:

- El capital básico del Banco presenta una variación positiva de 14.6% respecto de la cifra que se reportó en diciembre de 2022, debido a que el capital contable se incrementó derivado de las utilidades obtenidas en el ejercicio 2023. Por otro lado, el saldo de activos ajustados disminuyó al cierre de diciembre 2023, debido la disminución de las exposiciones por instrumentos derivados y en reportos, esto origina que la razón de apalancamiento aumentara un 33.6% respecto del índice reportado en diciembre de 2022.
- Dado los cambios anteriores, la razón de apalancamiento del Banco al cierre de diciembre de 2023 y 2022 es de 32.5% y 24.3%, manteniéndose dentro niveles altos y aceptables.

Indicadores de situación financiera

	Dec 22	Mar 23	Jun 23	Sep 23	Dic 23
ROA	4.90%	5.89%	3.70%	4.32%	6.07%
ROE	12.87%	15.85%	9.78%	11.43%	13.72%
MIN	5.70%	6.14%	6.76%	6.54%	8.17%
Eficiencia operativa	3.02%	3.13%	3.19%	2.99%	3.71%
Índice de morosidad	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%
Índice de cobertura de cartera vencida	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL)

4T 2023 (Cifras en millones de pesos)		Cálculo individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES					
1	Total de Activos Líquidos Computables	No aplica	1,779	No aplica	1,779
SALIDAS DE EFECTIVO					
2	Financiamiento minorista no garantizado	65	6	65	6
3	Financiamiento estable	-	-	-	-
4	Financiamiento menos estable	65	6	65	6
5	Financiamiento mayorista no garantizado	4,217	2,006	4,217	2,006
6	Depósitos operacionales	-	-	-	-
7	Depósitos no operacionales	4,151	1,940	4,151	1,940
8	Deuda no garantizada	66	66	66	66
9	Financiamiento mayorista garantizado	No aplica	-	No aplica	-
10	Requerimientos adicionales:	3,301	419	3,301	419
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	10	10	10	10
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	-	-	-	-
13	Líneas de crédito y liquidez	3,291	409	3,291	409
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	54	0	54	0
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	2,497	-	2,497	-
16	TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO	No Aplica	2,432	No Aplica	2,432
ENTRADAS DE EFECTIVO					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	1,575	1	1,575	1
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	3,536	2,841	3,536	2,841
19	Otras entradas de efectivo	4,851	0	4,851	0
20	TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO	9,962	2,843	9,962	2,843
Importe ajustado					
21	TOTAL DE ACTIVOS LIQUIDOS COMPUTABLES	No aplica	1,779	No aplica	1,779
22	TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO	No aplica	-	No aplica	-
23	COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ	No aplica	292.19	No aplica	292.19

100.

(a) Los días naturales que contempla el trimestre que se está revelando.

Los días naturales que contempla el cuarto trimestre del 2023 que se está revelando son 92 días.

(b) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Cobertura de Liquidez y la evolución de sus principales componentes.

MBM presentó al cierre del cuarto trimestre del 2023 un CCL de 370.34% y un promedio trimestral de 292.19%, el cual supera el mínimo regulatorio aplicable a la institución de 100%.

Los principales componentes que afectan el cálculo al cierre del cuarto trimestre del 2023 y el tercer trimestre del 2023 se muestran a continuación.

Componentes	3T 2023	4T 2023	Variación
Activos Líquidos Computables	1,405	1,608	14%
Salidas Netas a 30 días	685	434	-37%
CCL	205.18%	370.34%	80%

Los principales componentes que afectan el cálculo al cierre del tercer y cuarto trimestre del 2022 se muestran a continuación.

Componentes	3T 2022	4T 2022	Variación
Activos Líquidos Computables	741	3,043	311%
Salidas Netas a 30 días	408	612	50%
CCL	182%	497%	173%

(c) Los cambios de los principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Los cambios de los principales componentes que afectan el cálculo al cierre del tercer y cuarto trimestre del 2023 se muestran a continuación.

Componentes	3T 2023	4T 2023	Variación
Activos Líquidos Computables	1,405	1,608	14%
Total de Salidas ponderadas	2,739	1,736	-37%
Total de Entradas a Computar	2,055	,302	-37%
Salidas Netas a 30 días	685	434	-37%
CCL	205.18%	370.34%	80%

Los cambios de los principales componentes que afectan el cálculo al cierre del tercer y cuarto trimestre del 2022 se muestran a continuación.

Componentes	3T 2022	4T 2022	Variación
Activos Líquidos Computables	741	3,043	311%
Total de Salidas ponderadas	1,425	2,448	72%
Total de Entradas a Computar	1,932	1,836	-5%
Salidas Netas a 30 días	408	612	50%
CCL	182%	497%	173%

(d) La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables.

Activos Líquidos Computables	3T 2023	4T 2023	Variación
Nivel 1	1,405	1,608	14%
Total	1,405	1,608	14%

(e) La concentración de sus fuentes de financiamiento.

Las principales fuentes de financiamiento de MBM son la captación de depósitos a la vista y a plazo, así como créditos interbancarios con Bancomext.

(f) Las exposiciones en instrumentos financieros derivados y posibles llamadas de margen.

Actualmente solo se ofrece el producto de derivados forward de divisa. Al cierre del cuarto trimestre no se tenían posiciones en derivados. Los flujos de salida contingentes se muestran a continuación:

Salidas de efectivo por derivados	4T 2023
Flujo de Salida Contingente por Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados (Look Back Approach, LBA)	10

(g) El descalce en divisas.

Política de MBM es que todas las posiciones de mercado se cubren con una operación contraria, por lo que MBM no tiene un descalce significativo en divisas.

102.

- (h) Una descripción del grado de centralización de la administración de la liquidez y la interacción entre las unidades del grupo.

La unidad de administración de riesgos de MBM, como segunda línea de defensa, monitorea la liquidez de la Institución de manera intradía y al fin de día. Este monitoreo es proporcionado a las áreas de Tesorería y Operaciones para que sea considerada dentro de sus actividades. Asimismo, el área de Operaciones y Tesorería mantienen una estrecha comunicación para conocer en todo momento la liquidez disponible. El área de Tesorería en caso de ser necesario podría solicitar liquidez adicional con las contrapartes que tenemos líneas autorizadas

- (i) Los flujos de efectivo de salida y de entrada que, en su caso, no se capturen en el presente marco, pero que la Institución considera relevantes para su perfil de liquidez.

No existen otros flujos de efectivo de salida y de entrada a considerar.

- (j) El impacto en el Coeficiente de la incorporación de las Entidades Objeto de Consolidación, así como de las salidas derivadas del apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, consorcio o grupo empresarial que, de acuerdo con las Políticas y Criterios, el Consejo de administración de la Institución haya autorizado otorgar.

MBM no ha otorgado apoyo financiero a entidades y sociedades que formen parte del mismo grupo.

I. Información cuantitativa:

- a. Los límites de concentración respecto de los distintos grupos de garantías recibidas y las fuentes principales de financiamiento.

MBM no cuenta con garantías recibidas. Respecto a las fuentes de financiamiento, en todo momento se cumple con el perfil de riesgo deseado, además se tienen disponibles líneas interbancarias para que, en caso de que salga alguna de las principales fuentes de financiamiento y que se necesite, se pueda disponer de liquidez adicional.

- b. La exposición al riesgo liquidez y las necesidades de financiamiento a nivel de la Institución, teniendo en cuenta las limitaciones legales, regulatorias y operacionales a la transferibilidad de liquidez.

Los activos líquidos mantenidos por la Institución son de nivel 1, principalmente inversión en reporto con colaterales de alta calificación crediticia.

Las principales fuentes de financiamiento de MBM son la captación de depósitos a la vista y a plazo, así como créditos interbancarios con Mizuho Bank LTD New York y Bancomext.

- c. Las operaciones del estado de situación financiera desglosadas por plazos de vencimiento y las brechas de liquidez resultantes, incluyendo las operaciones registradas en cuentas de orden.

Brechas de liquidez 2023

MXN	ON	1W	2W	3W	1M	2M	3M	4M	5M	6M	9M	1Y	2Y	3Y	4Y	5Y	5Y+
Assets	\$3,468.1	\$1,786.1		\$5.0	\$35.0	\$714.2	\$475.5	\$99.1	\$528.4	\$25.6	\$1,432.0	\$48.2	\$150.0	\$201.0	\$211.0		
Nostro Accounts	\$1.6																
Loan		\$1,603.8		\$5.0	\$9.1	\$296.0	\$133.2	\$39.8	\$513.5	\$25.6	\$1,415.8	\$48.2	\$150.0	\$201.0	\$211.0		
Reverse Repo	\$2,802.5																
Call Money	\$183.6																
Time Deposits	\$500.4				\$25.9	\$18.2	\$283.5										
Fx Buy		\$194.3															
Fwd Buy							\$19.8	\$19.3	\$14.9		\$16.2						
Liabilities	\$89.9	\$927.2	\$1,192.4	\$85.6	\$940.7	\$681.7	\$22.6	\$19.3	\$14.9		\$16.2	\$525.3					
Current Accounts	\$197.8											\$525.3					
Time Deposits	\$611.0	\$443.0	\$486.7	\$30.2	\$638.1	\$630.4	\$2.7										
Call Money																	
Interbank Funding			\$705.8		\$302.6												
Money Market Funding				\$55.4		\$51.2											
Fx Sell		\$484.1															
Fwd Sell							\$19.8	\$19.3	\$14.9		\$16.2						
GAP	\$2,658.2	\$871.0	▲\$1,192.4	▲\$89.6	▲\$905.7	▲\$367.4	\$413.9	\$39.8	\$513.5	\$25.6	\$1,415.8	▲\$477.2	\$150.0	\$201.0	\$211.0		
CUMM GAP	\$2,658.2	\$3,530.1	\$2,337.7	\$2,257.0	\$1,351.3	\$983.9	\$1,397.8	\$1,437.6	\$1,951.0	\$1,976.6	\$3,382.4	\$2,915.2	\$3,065.2	\$3,266.2	\$3,477.3	\$3,477.3	\$3,477.3
OTHER CCY																	
Assets	\$507.8	\$457.0			\$0.4	\$49.0	\$30.4	\$50.3	\$53.0	6M	9M	1Y	2Y	3Y	4Y	5Y	5Y+
Nostro Accounts	\$507.8																
Loan		\$135.1			\$0.4	\$49.0	\$20.1	\$40.9	\$20.2		\$0.4	\$0.8	\$1.2				
Reverse Repo																	
Call Money																	
Time Deposits		\$234.2															
Fx Buy		\$487.7															
Fwd Buy							\$18.3	\$17.4	\$13.3		\$15.0						
Liabilities	\$805.5	\$221.5			\$0.4		\$18.2	\$17.3	\$13.3		\$15.0	\$444.8					
Current Accounts	\$805.5											\$444.8					
Time Deposits		\$26.4															
Call Money																	
Interbank Funding					\$0.4												
Fx Sell		\$195.1															
Fwd Sell							\$18.2	\$17.3	\$13.3		\$15.0						
GAP	▲\$297.7	\$635.6			\$0.0	\$49.0	\$20.2	\$41.0	\$20.3		\$0.4	▲\$443.9	\$1.2				
CUMM GAP	▲\$297.7	\$337.9	\$337.9	\$337.9	\$337.9	\$386.9	\$407.1	\$448.1	\$468.4	\$468.4	\$468.8	\$24.9	\$26.1	\$26.1	\$26.1	\$26.1	\$26.1

De manera trimestral se le presenta al Consejo de Administración un análisis de la trayectoria de los indicadores de liquidez, así como las medidas tomadas para subsanar cualquier posible deficiencia.

Como políticas y estrategias de riesgo de liquidez, el banco cuenta con un plan de financiamiento de contingencia con acciones claras y precisas a seguir en caso de ser necesario.

- b. La estrategia de financiamiento, incluyendo las políticas de diversificación, y si la estrategia de financiamiento es centralizada o descentralizada.

La estrategia de financiamiento de MBM es centralizada y se basa en la captación de depósitos a la vista y a plazo, emisión de PRLV y el uso de las distintas líneas de crédito con contrapartes bancarias.

- c. Las técnicas de mitigación del riesgo de liquidez utilizadas por la Institución.

La principal técnica de mitigación de riesgo de liquidez es el uso de líneas de crédito con contrapartes bancarias, cuyos montos disponibles superan las obligaciones actuales que tiene el banco. Adicionalmente, podemos buscar una mayor captación en depósitos bancarios ofreciendo una tasa de interés más atractiva a nuestros clientes, así como emitiendo PRLV.

- d. Una explicación de cómo se utilizan las pruebas de estrés.

De manera diaria se realiza una prueba de estrés de liquidez, la cual es analizada por los integrantes del área de riesgos y reportada a dirección general. Adicionalmente se tienen pruebas de estrés mensuales reportadas al Comité de Riesgos y pruebas de estrés anuales en apego del Anexo 12-B de las Disposiciones emitidas por CNBV.

- e. Una descripción de los planes de financiamiento contingentes.

El plan de financiamiento de contingencia de MBM establece las líneas de acción, los procedimientos y las personas involucradas en la gestión de situaciones que afecten la liquidez de la institución; asimismo señala las medidas de control y de seguimiento en situaciones de crisis.

De manera diaria se realiza un análisis de indicadores de alerta temprana, donde se les da seguimiento a diversas variables macroeconómicas y situaciones que puedan afectar la estabilidad del sistema bancario nacional.

También se describen los detonantes del plan de financiamiento contingente, cuyo principal componente es un CCL mínimo del 115%.

En caso de requerirse su activación, el plan contempla las actividades específicas y áreas involucradas para llevarlo a cabo.

26	Otros Activos:	125,716	9,275	2,303	537	3,194	125,716	9,275	2,303	537	3,194
27	Materias primas básicas commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	No aplica	No aplica	No aplica	-	-	No aplica	No aplica	No aplica	-
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	0	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial.	No aplica	-	-	-	0	No aplica	-	-	-	-
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	125,716	9,275	2,303	537	3,194	125,716	9,275	2,303	537	3,194
32	Operaciones fuera de balance.	No Aplica	-	-	-	-	No Aplica	-	-	-	-
33	Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,399	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	3,399
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto (%).	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	171.77%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	171.77%

Descripción	
1	Suma de la referencia 2 y referencia 3.
2	Capital fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo I (antes de aplicar las deducciones) y capital básico no fundamental definido en las Disposiciones en el Título Primero Bis artículo 2 bis 6 párrafo II.
3	Monto de instrumentos de capital definidos en las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito no considerados como capital neto con un plazo efectivo mayor a un año.
4	Suma de la referencia 5 y referencia 6.
5	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 95% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
6	Monto del financiamiento minorista no garantizado correspondiente a un factor de 90% conforme al Anexo 6 de las presentes disposiciones.
7	Suma de la referencia 8 y referencia 9.
8	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales (fracción IV inciso C del Anexo 6).
9	Financiamiento mayorista distinto de aquel de la referencia 8.
10	Monto correspondiente a las operaciones pasivas relacionadas con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo de conformidad con el último párrafo del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
11	Suma de la referencia 12 y referencia 13.
12	El monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 8 de las presentes disposiciones genere un pasivo.
13	Monto correspondiente a los pasivos y recursos propios distintos a los señalados anteriormente establecidos en el Anexo 10 de las presentes disposiciones.
14	Monto de Financiamiento Estable Disponible conforme al artículo 1 de las presentes disposiciones. Este importe será la suma de la referencia 1, referencia 4, referencia 7, referencia 10 y de la referencia 11.
15	Activos Líquidos Elegibles establecidos en el Anexo 1 de las presentes disposiciones.
16	Monto de Depósitos con Propósitos Operacionales que la Institución mantiene en entidades financieras nacionales y extranjeras.
17	Suma de la referencia 18, referencia 19, referencia 20, referencia 22 y de la referencia 24.

Descripción	
18	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
19	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades financieras con Activos Líquidos Elegibles distintos de Grupo de Nivel I y la Institución tenga el derecho a reportarlo durante todo el plazo de los préstamos.
20	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras.
21	Financiamiento garantizado al corriente otorgado a entidades distintas de entidades financieras con un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.
22	Cartera de crédito de vivienda vigente.
23	Cartera de crédito de vivienda con un ponderador por riesgo de crédito bajo el método estándar de 35% conforme a lo establecido en el 2 Bis 17 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
24	Acciones negociadas en bolsas de valores y títulos de deuda distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).
25	Monto de aquellas operaciones activas relacionados con programas de las instituciones de banca de desarrollo donde, las Instituciones solo actúen como un intermediario entre los acreditados finales y las instituciones de banca de desarrollo.
26	Suma de la referencia 27, referencia 28, referencia 29, referencia 30 y de la referencia 31.
27	Activos que se deriven de operaciones de compra-venta de mercancías y oro.
28	Efectivo, títulos de deuda y acciones entregados como márgenes iniciales en operaciones con derivados y contribuidos al fondo de incumplimiento.
29	En la celda sin ponderar se reportan el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo Monto de del Financiamiento Estable Requerido, y En la celda con ponderación se reporta la diferencia positiva entre el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Requerido y el monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado para el cálculo del Monto de Financiamiento Estable Disponible.
30	En la celda sin ponderar se reporta el monto que corresponda a las operaciones con instrumentos derivados cuando el costo actual de reemplazo en los términos del Anexo 9 de las presentes disposiciones genere un pasivo. En la celda con ponderación, se reporta el 5 por ciento del monto correspondiente a las operaciones con instrumentos derivados considerado en el Financiamiento Estable Disponible.
31	Todos los activos no incluidos en los apartados anteriores, incluyendo préstamos vencidos, préstamos a entidades financieras con plazo residual de más de uno año, acciones no listadas, activo fijo, deducciones a las que se refieren los incisos b) a s) del artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito.
32	Monto de las operaciones señaladas en la fracción IX del Anexo 7 de las presentes disposiciones.
33	Suma de la referencia 15, referencia 16, referencia 17, referencia 25, referencia 26 y de la referencia 32.
34	Coefficiente de Financiamiento Estable Neto conforme a las presentes disposiciones.

(a) Las principales causas de los resultados del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto y la evolución de sus principales componentes.

El monto del Financiamiento Estable Requerido disminuyó 2.09% respecto al trimestre pasado, principalmente por el decremento en conceptos con ponderación al 10% y al 100% como es el Financiamiento Otorgado Garantizado con Activos de Nivel 1 con clave 17540 y Operaciones Pendientes de Liquidar con clave 18442, respectivamente.

El monto del Financiamiento Estable Disponible disminuyó 2.98% respecto al trimestre pasado, principalmente por el decremento en conceptos con ponderación al 50% como lo son Otros Préstamos con Banca de Desarrollo con concepto 10480.

(b) Los cambios de las principales componentes dentro del trimestre que se reporte.

Componentes	3T 2023	4T 2023	Variación
Monto del Financiamiento Estable Requerido	3,471	3,399	-2.09%
Monto del Financiamiento Estable Disponible	6,017	5,838	-2.98%
Coficiente de Financiamiento Estable Neto	173.35%	171.77%	-0.91%

(c) La evolución de la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido.

Las operaciones y conceptos utilizados en la composición del Monto de Financiamiento Estable Disponible y del Monto de Financiamiento Estable Requerido no han cambiado, las variaciones únicamente se deben por la diferencia en montos y cambios de plazo de cómputo.

(d) El impacto en el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto de la incorporación de las entidades objeto de consolidación.






No se cuenta con entidades objeto de consolidación.

La tendencia del Coeficiente de financiamiento Estable Neto en lo que va del año ha sido variable, principalmente por el cambio de montos y plazos de la cartera crediticia, la cual afecta el resultado del cómputo al cambiar de plazo y por ende de ponderador.

Componentes	1T 2023	2T 2023	3T 2023	4T 2023
Monto del Financiamiento Estable Requerido	3,231	3,047	3,471	3,399
Monto del Financiamiento Estable Disponible	5,867	5,930	6,017	5,838
Coficiente de Financiamiento Estable Neto	181.60%	194.62%	173.35%	171.77%

23. Eventos posteriores

A la fecha de autorización de los presentes estados financieros y sus notas, no existen eventos posteriores que por su importancia deban ser divulgados.

 _____ Hiroyuki Kitamura Director General	 _____ Taketsugu Katsumata Director General Adjunto	 _____ Miriam González Director de Finanzas
 _____ Claudia Zubikarai Auditor Interno		 _____ Aldo Gerzà Director Ejecutivo